

La sanidad militar en el frente de Madrid y la zona Centro a lo largo de la GCE. Campos republicano y franquista

7ª parte

Últimas operaciones de la guerra en Madrid y la zona Centro. La sanidad bajo el Ejército de ocupación. Aspectos sanitarios de la derrota republicana. Los hospitales de prisioneros heridos. Situación sanitaria en los primeros campos de concentración.

Caída de Cataluña. La República sólo conserva la zona Centro - Sur

1# Tras la durísima y prolongada batalla del Ebro, que se extendió entre el 25 de julio y el 16 de noviembre de 1938, el Ejército franquista requirió de cinco semanas para volver a emprender la ofensiva sobre las fuerzas republicanas que constituían el GERO (Grupo de Ejércitos de la Región Oriental), formado por las castigadas pero endurecidas unidades del Ejército del Ebro y las organizadas dentro del Ejército del Este.

La penúltima campaña de la GCE sería la ofensiva franquista de Cataluña, iniciada el 23 de diciembre de 1938 y concluida el 10 de febrero de 1939. Aparte de la resistencia planteada por las unidades integradas en el GERO, esta ofensiva motivó también un potente ataque republicano en un frente secundario a cargo del GERC (Grupo de Ejércitos de la Región Central) en las provincias de Badajoz y Córdoba. Fue la batalla de Valsequillo, desarrollada entre el 3 de enero y el 4 de febrero de 1939 por el Ejército de Extremadura y que tuvo como acción complementaria el ataque republicano del 13 de enero de 1939 a cargo del cuerpo de ejército de Maniobra en el sector de Quijorna – Villanueva de la Cañada (Madrid), en la zona de responsabilidad del Ejército del Centro.

Incluso antes de que se consumara la derrota del GERO y la expulsión de sus fuerzas (acompañadas por centenares de miles de civiles) hacia la frontera francesa, el mando franquista ya tenía esbozadas las medidas preparatorias de un plan ofensivo que, con la zona Centro – Sur como objetivo, debía permitirle ganar definitivamente la guerra.

El 31/1/39, desde Términus, puesto de mando móvil en campaña de Franco, este daba a conocer su **Instrucción General nº 13**, la primera aproximación que conocemos al plan que dos meses más tarde regiría la mencionada ofensiva final. En esos mismos días, las fuerzas franquistas del Ejército del Sur estaban resolviendo victoriosamente la batalla de Valsequillo. Escribía Términus:

Las noticias que se reciben por conductos que me merecen crédito respecto a la situación del enemigo, aconsejan aprovechar su decaimiento moral y material para no darle punto de reposo, a fin de terminar la Campaña en el menor plazo posible y emprender cuanto antes la gran obra de reconstrucción y recuperación Nacional.

Las operaciones de Cataluña, hasta su total ocupación, es lo más seguro que se realicen rápidamente, ya que la desorganización del enemigo es grande y no es de esperar una resistencia seria. Se precisa pues, empezar a adoptar aquellas medidas preliminares que contribuyan a acortar el plazo que ha de mediar entre el fin de las operaciones en Cataluña y el comienzo de las que han de realizarse en la zona Central.

A este efecto he decidido que los Ejércitos del Sur, Centro y Levante se dediquen a su inmediata reorganización y a tal fin:

1.-

- Efectuar un reajuste de sus propias fuerzas y una inmediata dislocación de las que pertenecen a otros Ejércitos y le están actualmente afectas.*
- El Ejército del Sur reintegrará al Ejército del Centro las Divisiones 11 y 74, al Ejército de Levante la División 81 y al Ejército del Norte los nueve Batallones del Cuerpo de Ejército de Aragón, una vez haya logrado ocupar la línea de posiciones que antes de la ofensiva enemiga existía entre Sierra Mesegara y Mano de Hierro (escenarios de la batalla de Valsequillo) (...)*
- Cada uno de los tres Ejércitos citados organizará un Cuerpo de Ejército de maniobra compuesto por tres o cuatro Divisiones, según las posibilidades de los mismos (...)*

2.-

- De momento, me reservo mis intenciones operatorias, que daré a conocer con la anticipación necesaria. En sucesivas instrucciones se orientará a los Ejércitos del Centro, Sur y Levante sobre los planes de operaciones, así como sobre las probables zonas de concentración (...)*
- El Ejército del Centro y de Levante deberán tener prevista la organización de sendas columnas ligeras, y el del Sur, dos. Estas columnas permitirán imprimir en el momento oportuno la máxima rapidez a la maniobra, así como su utilización en el periodo de explotación del éxito (...)*

3.-

- Igualmente, los mencionados Ejércitos deberán prever la formación de un Cuerpo de Ejército de reserva de tres Divisiones, constituido por las que vayan quedando libres a medida que se desarrolle la ofensiva (...). Si esto no pudiera realizarse, se constituirán Divisiones sueltas en el número indicado.*

4.-

- En cuanto las operaciones de Cataluña lo permitan, se afectará un Cuerpo de Ejército de tres Divisiones, con sus servicios, a cada uno de los Ejércitos del Centro, Sur y Levante, reforzándolos también en Artillería y Aviación, a fin de que puedan operar con mayores fuerzas en las direcciones que se señalen.*

(AGMAV – c. 2601, carp. 6) o (AGMAV - 564(1)/34)

2# Transcurridas casi dos semanas desde la Instrucción General nº 13, Franco transmite a sus principales jefes la **Instrucción General nº 14**, del 13/2/39. Apenas desde dos días antes, toda Cataluña se encontraba en poder de los sublevados. El GERO por tanto había dejado de existir y sus restos, ya desarmados, iban camino del internamiento en campos inhumanos dentro de territorio francés. En cualquier caso, la forma en que está redactada la orden y son expuestos los objetivos sobre el terreno, ambiciosos, pero también graduales, demuestra que frente al suyo, Franco todavía tenía a un Ejército popular capaz de presentar batalla. Ordenaba entonces Términos:

Destruído el Ejército rojo de Cataluña y liberados los Cuerpos de Ejército que han constituido el Ejército del Norte, he decidido llevar la acción de nuestras tropas sobre la Zona Central de España, con objeto de destruir al enemigo, liberándola de la barbarie marxista.

I.-

- a) Atacar con cuatro Cuerpos de Ejército llevando el esfuerzo principal en la dirección: Sur de Toledo – Ocaña – Tarancón, para cortar las comunicaciones de Madrid con Levante y Sur, progresando en dirección a Cuenca, y si las circunstancias lo aconsejaran, hacia Ciudad Real.*
- b) Operaciones de menor radio*
 - *Zona de Levante: Romper el frente enemigo para mejorar nuestras líneas, obligándolo a empeñar sus reservas. Conquistar posiciones que constituyan buenas bases de partida para continuar el avance sobre Valencia. Coordinar esta acción con la que realice el Ejército del Centro (...)*
 - *Zona de Extremadura: Romper el frente enemigo en el sector Sur de Cabeza de Buey y Nordeste de Peñarroya para reducir la bolsa de Belalcázar – Hinojosa del Duque, llevando nuestra línea al Guadamatilla y posteriormente a los pasos de la Sierra de la Alcudia, a Santa Eufemia y Fuencaliente, para ponerse en condiciones de caer sobre Almadén y Almodovar del Campo (...)*

IV.- Fuerzas operantes

- a) El Ejército del Centro, que ha de llevar a cabo el esfuerzo principal, será oportunamente reforzado con tres Cuerpos de Ejército.*
- b) Los Ejércitos de Levante y Sur serán reforzados respectivamente por los Cuerpos de Ejército de Aragón y Marroquí.*
- c) Reserva General a mi disposición, un Cuerpo de Ejército*

V.- Zonas de concentración de las Grandes Unidades que han de reforzar los Ejércitos

- a) Cuerpo de Ejército de Aragón (para el Ejército de Levante), zona de Calamocha – Teruel*
- b) Cuerpo de Ejército Marroquí (para el Ejército del Sur), zona de Mérida – Almendralejo – Villafranca de los Barros – Don Benito – Villanueva de la Serena (...)*

Buscando evitar un exceso de datos geográficos difíciles de visualizar para quienes no conocen bien las comarcas referidas en la orden, diremos que para los Cuerpos de Ejército de Urgel, de Navarra, del Maestrazgo y C.T.V. se delimitaron cuatro zonas de concentración en las provincias de Ávila, Toledo, Cáceres y Salamanca.

(AGMAV – c. 2601, carp. 9) o (AGMAV - 564(2)/34)

3# A su vez, la necesaria **Instrucción Particular de Servicios anexa a la Instrucción General nº 14** del mismo día (13/2/39), nos permite conocer el despliegue de los servicios que debían permitir y facilitar la acción de las unidades propiamente combatientes. Seis semanas antes del lanzamiento de la ofensiva final, vemos que el grado de preparación de la misma ya era muy alto. En lo referente al apartado de Sanidad, se disponía lo siguiente:

IV.- Servicio de Sanidad. Hospitales de evacuación

- a) Ejército de Levante*
 - *Médicos y Quirúrgicos: Zaragoza, Bilbao y Burgos*
 - *Musulmanes: Zaragoza y Burgos*
 - *Legionarios Españoles: Zaragoza, Bilbao y Logroño*
 - *C.T.V.: Zaragoza, Oña y Palencia*
 - *Infecciosos: Zaragoza*
- b) Ejército del Centro*
 - *Médicos y Quirúrgicos: Valladolid y Salamanca*

- *Legionarios Españoles: Salamanca*
- *C. T. V.: Valladolid y Baños de Montemayor (eventual)*
- *Musulmanes: Medina (¿del Campo?) y Salamanca*
- *Infecciosos: Valladolid*

c) *Ejército del Sur*

- *Médicos y Quirúrgicos: Sevilla*
- *Legionarios Españoles: Sevilla*
- *Musulmanes: Sevilla y Villafranca de los Barros*
- *Infecciosos: Sevilla*

(AGMAV – c. 2601, carp. 9) o (AGMAV - 564(3)/34)

4# Casi simultáneamente con esos preparativos, el día 15 de febrero de 1939, el I cuerpo de ejército del Ejército franquista, integrado en el Ejército del Centro, dictaba de manera muy reservada - solo debía ser conocida por los altos mandos - su **Orden para la ocupación de Madrid, caso de rendirse o evacuarse su población.**

Evidentemente, la República había entrado en una etapa crítica. Perdida Cataluña y aguardando una segura ofensiva general franquista sin poder recibir armas ni ningún otro tipo de apoyo desde el exterior, no era descartable que en cualquier momento pudiera desencadenarse una aguda crisis interna en torno a la decisión de continuar o no con la resistencia. En medio de esta situación tan sumamente desfavorable para el enemigo y prometedora para las fuerzas propias, decía la orden del I cuerpo de ejército franquista:

Primera parte

I.- Situación general y noticias del enemigo

Después de nuestras victoriosas operaciones en Cataluña, la moral del enemigo se halla decaída. Los Grupos políticos están divididos respecto a la decisión de continuar la guerra y salvo los comunistas, los demás se inclinan en general a la rendición. Sería posible, por lo tanto, que las fuerzas que defienden Madrid se rindieran, entregando las armas, o que evacuaran la Capital retirándose más allá, a posiciones previamente determinadas.

II.- Misión de nuestras fuerzas

Llevar a cabo la ocupación de Madrid y establecerse en una nueva línea al E. de la Capital que garantice su seguridad.

III.- Fuerzas ejecutantes

Las Divisiones 20, 16 y 18 del Primer Cuerpo de Ejército y las 14 y 71, puestas a su disposición con este objeto.

IV.- Plan de maniobra

La operación constará de dos partes. La primera, ocupación de Madrid, mediante la de sus afueras y barrios de la periferia, pero sin penetrar en el centro de la Capital, que se reserva a fuerzas de Orden y Policía, y segunda, adelantar las fuerzas al E. de Madrid hasta establecerse en la línea del Jarama. Esta segunda parte será objeto de otra orden. (No pondremos nada de esa otra orden ya que no se produjo la situación que la motivó)

V.- Ejecución de la operación

1. *Tan pronto como se den cuenta las Divisiones 16 y 18, que cubren el frente de Madrid, del abandono de las obras de fortificación enemigas por las fuerzas que las guarnecen, o de la rendición de estas, ocuparán dichas obras con sus reservas divisionarias, pero sin pasar el Manzanares. Este río solo se cruzará después de cumplimentar las disposiciones ya circuladas de S.E. el Generalísimo para caso de rendición de las fuerzas enemigas y de reconocerse las obras del suelo y el subsuelo por fuerzas de Zapadores y Minadores, a fin de*

prevenir el caso de que hubiera voladuras preparadas. Las fuerzas que dichas Divisiones tienen en primera línea se mantendrán en nuestras trincheras, permaneciendo en alarma y a la expectativa.

2. Las Divisiones 14 y 71, acantonadas la primera sobre la carretera de Madrid a Toledo y la segunda sobre la de Navalcarnero a San Martín de Valdeiglesias, se mantendrán en todo momento dispuestas para emprender la marcha sin demora. Esta será ordenada por este Cuerpo de Ejército al anunciarse la inminencia de la rendición o evacuación de Madrid. En tal caso, la División 14 se concentrará en la zona de Carabanchel Alto – Leganés – Getafe – Fuenlabrada, mientras que la División 71 lo hará en la zona de Campamento de Carabanchel – Alcorcón – Móstoles.
3. Previa orden que recibirán para emprender la marcha a Madrid, las Divisiones 14 y 71 se organizarán cada una en una columna, con el conveniente dispositivo de seguridad en marcha y dispuestas a combatir; por si hubiera que reducir algún foco de resistencia. Estas Divisiones entrarán en la Capital respectivamente por los puentes de Toledo y Segovia, después de que los mismos hayan sido reconocidos por fuerzas de Zapadores y tomarse las disposiciones necesarias para evitar su voladura.
4. Tan pronto como alcancen los puentes las Divisiones 14 y 71, las 16 y 18 avanzarán hasta establecerse sobre el río Manzanares, si no lo hubieran alcanzado ya, situándose sobre su orilla derecha entre la Carretera de La Coruña y el ventorro situado al N.E. de Perales del Río. Fuerzas de la División 20 ocuparán a su vez el vértice Buenavista, situado al N.O. de la Ciudad Universitaria.
5. La División 14, después de pasar el Puente de Toledo, seguirá por el Paseo de las Acacias y Ronda de Atocha hasta la Puerta de este nombre y ocupará: El Retiro (donde establecerá su Cuartel General), Barrio de Picazo, inmediaciones del Puente de Vallecas (sin entrar en la barriada), Campos Eliseos (zona del actual Barrio de Salamanca que entonces ya no existía), Madrid Moderno, Guindalera, Prosperidad, Ciudad Lineal y Chamartín de la Rosa, debiendo vigilar las estaciones de los ferrocarriles de Portugal (Delicias), Mediodía (Atocha) Cerro Negro (depósito de material ferroviario vinculado a la estación de Atocha) y Niño Jesús (ferrocarril a Arganda del Rey o del Tajuña, con estación terminal cerca del hospital del Niño Jesús, cercano al parque de El Retiro), a fin de evitar actos de sabotaje en todas ellas. (...)
6. La División 71, desde el Puente de Segovia, marchará por la Cuesta de San Vicente a la Plaza de España, donde establecerá su Cuartel General. Ocupará el Cuartel de la Montaña, el Stadium de Cuatro Caminos, la Dehesa de la Villa, Tetuán de las Victorias y el pueblo de Fuencarral, enlazando con las fuerzas de la 14 División a la altura del kilómetro 4 de la carretera de Chamartín a Alcobendas. Vigilará la Estación del Norte. (...)
7. Queda terminantemente prohibida la entrada de tropas en el interior de Madrid, salvo en acto del servicio.
8. Una vez que las Divisiones 14 y 71 hayan ocupado los puntos señalados, el Regimiento que guarnece Ciudad Universitaria se concentrará, acantonándose en la Cárcel Modelo, Cuartel del Infante Don Juan y otros locales que reúnan condiciones, entre el Parque del Oeste, la Calle de Romero Robledo y la Plaza de la Moncloa, quedando como reserva. Las fuerzas de la 20 División que se situaron en el Vértice Buenavista se enlazarán con las establecidas en la Dehesa de la Villa y el pueblo de Fuencarral.
9. Ocupado Madrid y cuando se disponga de mi Autoridad, la División 18 relevará con uno de sus Regimientos a las fuerzas de la 16 que aún se encuentren en línea, de modo que toda esta quede libre y disponible como reserva. La fuerza relevada se establecerá en la Plaza de la Moncloa y proximidades, reuniéndose con el resto de su División (que tendrá su Puesto de Mando en el Cuartel del Infante Don Juan). La División 18 quedará en contacto por su izquierda con la 20.
10. Tan pronto como el enemigo abandone las posiciones que actualmente ocupa en El Pardo, estas serán ocupadas por las fuerzas de la División 20, asegurando la posesión de dicho poblado y estableciendo enlace con las fuerzas que ocupan Fuencarral.
11. Ordenada por el Ejército la constitución de una columna de Orden y Policía con las Compañías de Guardia Civil que hay actualmente en el mismo, para que a las órdenes del Coronel de Estado Mayor Jefe de Etapas Don Isidro Garnica, asegure el orden y los servicios en el interior de Madrid, las cinco de dichas Compañías que se hallan en el territorio de este Cuerpo de Ejército y dependientes del S.I.M.P., serán relevadas de los servicios que actualmente prestan, a fin de que queden disponibles para el nuevo cometido que se les asigne. Serán entonces sustituidas por Unidades divisionarias de reserva. (...)

Segunda parte (Servicios) (...)

V.- Servicio de Sanidad

- a) *Hospitales de campaña en Leganés, Griñón y Valmojado. Puesto de socorro y clasificación, en Campamento y Carabanchel Bajo. Las Divisiones 71, 14 y 16 establecerán oportunamente los puestos de clasificación necesarios.*
- b) *Medios suplementarios. Se asignarán por el Cuerpo de Ejército en caso necesario, a petición de los Jefes de las Divisiones.*
- c) *Régimen de evacuaciones. Los heridos graves, sobre el Hospital de Leganés. El resto de las bajas sobre Valmojado y Griñón (...)*

(AGMAV – c. 1451, carp. 8) o (AGMAV - 518/28)

5# En línea con las expectativas vistas en el campo sublevado, el 27/2/39, desde San Sebastián, la delegada provincial de Madrid de Asistencia a Frentes y Hospitales de FET – JONS dirigía la siguiente carta al mando del Ejército del Centro, en Valladolid.

Excmo. Sr.

Ante la inminente entrada de nuestras gloriosas fuerzas en la capital, Frentes y Hospitales de Madrid tiene previstos los servicios necesarios para atender; como lo han hecho las demás Delegaciones de las ciudades liberadas, al invicto Ejército que acaudilla el Generalísimo Franco.

Para ello, además de los servicios de información de Heridos y Combatientes, que le han sido encomendados por el Ministerio de Defensa Nacional, y el de información de Campos de Concentración, hemos de establecer también el servicio de auxiliares o visitadoras de Hospitales, de acuerdo con Sanidad Militar. Análogamente a lo que se ha hecho hace poco en Barcelona con general aprobación, organizaremos en Madrid o en lugares próximos que el Mando nos indique, los Comedores Militares y Hogares del Combatiente, donde las fuerzas reciban obsequios de café, licores, tabaco, etc., etc. suministrados por nuestra Delegación de Frentes y Hospitales.

Para ello, y con el objeto de que el servicio pueda implementarse a la mayor rapidez y sin tropiezos en el desplazamiento del personal e intendencia, ruego a V.E. se sirva dar las oportunas órdenes para que nos sean facilitados los salvoconductos necesarios para el funcionamiento de los servicios (...)

Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.

Del día siguiente, 28/2/39 es esta otra comunicación, con idénticos remitente y destinatario.

La Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales de Madrid, de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo de Madrid – Alcalá, ha deseado desde el inicio de su labor; que a partir del momento inmediatamente posterior a aquel en que nuestro Glorioso Ejército libere la capital de España, veinte Sacerdotes Diocesanos elegidos por el Prelado, puedan colaborar intensamente en Madrid a la restauración del Culto en todas las manifestaciones de su Sagrado Ministerio.

Para cumplir tan elevado fin, cuya trascendencia no es preciso ponderar, ruego a V.E. se sirva conceder los oportunos salvoconductos y seguidamente cursarlos a esta Delegación Provincial, que los hará llegar directamente a los Sacerdotes que han de entrar en Madrid.

Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.

(AGMAV – c. 1195, carp. 38) o (AGMAV - 160/9)

6# Existe un documento del campo franquista en el que no aparece fecha alguna, pero que bien podría haber sido elaborado a principios de 1939. Se trata de **dos listas de hospitales republicanos** existentes en la capital y en la provincia de Madrid que tal vez pudieron ser hechas compilando informaciones dispersas aportadas por interrogatorios a prisioneros y por la quinta columna que operaba en la zona republicana.

Relación de hospitales existentes en Madrid y extrarradio

Distrito del Centro

- *Alcalá. Todo el edificio del Casino de Madrid*
- *Fuencarral*

Distrito del Hospicio

- *Barceló nº 2. 280 camas, reconocimiento de reclutas*

Distrito de Chamberí

- *Abascal. Esquina a Castellana*
- *Paseo del Cisne nº 4 y nº 6. Del Cuerpo de Asalto y Colegio de San Diego*
- *Eloy Gonzalo nº 3. Homeopático de San José*
- *General Arrando nº 30. Clínica de odontología*

Distrito de Buenavista

- *Cartagena nº 121. Del II C.E.*
- *Paseo de la Castellana nº 44. Palacio del Marqués de Urquijo, principal del Cuerpo de Asalto*
- *Ciudad Lineal. Colegio de Huérfanos de la Armada, de 500 camas*
- *Claudio Coello nº 110. San Luis de los Franceses, de 312 camas*
- *Cuesta del Berzal. 314 camas*
- *Diego de León nº 13 y 14. 330 camas - nº 6 y 18, Internacional*
- *Francisco Silvela nº 52 y 54. Alemán*
- *Joaquín Costa nº 53*
- *Núñez de Balboa nº 100. Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, 615 camas*
- *Pinar nº 21. Carabineros*
- *Príncipe de Vergara nº 53. Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario*
- *Verlázquez nº 98. Religiosas de Jesús y María, 320 camas*
- *Zurbano nº 64. 213 camas*

Distrito del Congreso

- *Atocha nº 117 y 119. Nuestra Señora del Carmen. Clínica de la facultad de Medicina*
- *Plaza de las Cortes. Hotel Palace, 1100 camas*
- *Doctor Esquerdo nº 76 al 88. Asilo de San Juan de Dios*
- *Menéndez Pelayo. Del Niño Jesús, militar y de presos*
- *Menorca nº 26. Militar*
- *Pedro Heredia. Evangélico*
- *Ramón y Cajal. Militar*

Distrito del Hospital

- *Glorieta de Luca de Tena. Frente a calle Camaño*
- *Santa Isabel nº 34. Provincial, 1600 camas*

Distrito de Palacio

- Casa de Campo. Puesto Central de Sanidad de la 42 BM
- Plaza de España. Enfermería de la 42 BM
- Plaza de Moncloa. Cárcel Modelo, botiquín y enfermería en las habitaciones del Director

Distrito de Princesa

- Vicente Blasco Ibañez. Del Buen Suceso, militar

Universidad

- ___Alberto Aguilera nº 1. De la Beneficencia
- ___Amaniel nº 11. De Jesús Nazareno
- ___Bravo Murillo nº 44. Militar
- ___Reina Victoria (Pablo Iglesias). De San José y Santa Adela, 1300 camas. Nº 30 y 40. Enfermería de una BM

Chamartín

- Carretera de Chamartín. Asilo de San Rafael, 1200 camas

Relación de hospitales establecidos en los puntos que se expresan

Provincia de Guadalajara

- Budia. Hospital
- Fontanar. Hospital de 70 camas
- Guadalajara. Hospital de 1000 camas
- Villanueva de Alcorón. Hospital

Provincia de Segovia

- El Paular. Hospital en “Los Batanes” situado a la izquierda del Monasterio de El Paular

Provincia de Madrid

- Alcalá. Hospital
- Aranjuez. Dos hospitales. Uno está próximo al Cuartel de la República y otro cerca de la Plaza de Toros
- Arganda. Una clínica con 35 camas junto a Casa Hoyos (Cirugía)
- Berzosa. Una clínica con 100 camas
- La Cabrera. Dos hospitales, uno de cirugía y otro de cirugía general. Están situados a la salida del pueblo, en dirección a Madrid.
- Colmenar de Oreja. Un hospital de sangre en el antiguo Asilo de Ancianos, frente a la estación del citado pueblo, con dos Capitanes Cirujanos. Un hospital con 90 camas y otro con 50, de cirugía.
- Colmenar Viejo. Un hospital
- Chamartín. Un hospital con 110 camas en calle Platerías nº 3. En este pueblo se encuentran los hospitales nº 21, 23 y 24, donde el 21 está formado por tres naves a 25 camas cada una. Un hospital próximo al campo de fútbol.
- ¿Chinchón? Un hospital. Una clínica de medicina con 80 camas. Un hospital de campaña con 120 camas en el Colegio de los Maristas. Uno de cirugía con 100 camas en la carretera de Chinchón a Colmenar de Oreja, en un convento que tiene una ermita a su lado.
- El Escorial. Un hospital con 125 camas en la “Casa de los Infantes”. Un hospital de 12.000 (¿?) literas. Un hospital en el Colegio de Huérfanos de Carabineros. Un hospital con 360 camas.
- Fuenfría. Un hospital
- Hoyo de Manzanares. Dos hospitales; uno de sangre y otro de enfermos, teniendo el último 200 camas. Un hospital con 160 camas. Una enfermería con 110 camas. Un hospital de medicina con 80 camas. Un hospital de infecciosos con 100 camas. Un hospital con 30 camas.

- Los Navalmares. Un hospital con 60 camas
- Lozoyuela. Un hospital. En este pueblo y en La Pedriza existen los servicios de Sanidad, Intendencia y Comisariado, ignorándose el lugar en que se hallan situados.
- Miraflores. Un hospital
- Morata de Tajuña. En la plaza, en el edificio más alto, hospital
- Palacio Ibarra (este sería de Guadalajara). Un hospital
- Peralejo. Un hospital de campaña
- Quijorna. Una clínica

(IHCM – ZN, rollo 5, leg. 9, carp. 5, doc. 1) o (IHCM - 301/19)

7# Del 7/3/39, dictada desde Valladolid, es la **Orden Particular del Servicio de Sanidad correspondiente a la segunda parte de la Orden General nº 24 del Ejército del Centro**. Esta orden nos muestra la situación sanitaria de un Ejército del Centro franquista que ya se encontraba muy reforzado y solamente aguardaba órdenes para lanzarse a la ofensiva. Como hemos visto, la zona Centro Sur republicana podía caer, o no, por efecto de la traición interior, pero en cualquier caso, el CGG tenía previstas todas las opciones y contaba con medios sobrados para imponerse de una u otra forma.

Esta orden podemos situarla como correspondiente al periodo de calma antes de la tempestad. El mando franquista avanza en la organización de sus fuerzas mientras observa con la máxima atención lo que pasa en el campo enemigo, sobre todo en Madrid, dónde desde el día 5 hay novedades.

Objeto. Despliegue del Servicio e instrucciones del mismo.

1.- Cada escalón sanitario desempeñará su misión propia, siendo reforzado en sentido centrífugo.

2.- Órganos de Ejército:

- a) Dirección del Servicio: Valladolid
- b) Grupo de Sanidad de Ejército: Griñón
- c) Laboratorios de Ejército: Valladolid, Plasencia, Cáceres, Trujillo, Zorita, Talavera de la Reina, Torrijos, Getafe y Sigüenza.
- d) Equipos de análisis y depuración de aguas: Valladolid, Getafe, Carabanchel, Griñón, Torrijos, Talavera de la Reina, Trujillo y Zorita.
- e) Abastecimiento de material sanitario:
 - Estación almacén y reguladora: Valladolid
 - Estaciones de abastecimiento: Griñón, Cáceres, Talavera de la Reina y Sigüenza
 - Cabeza de Etapa: Logrosán
- f) Compañías de Plaza para el servicio de los hospitales que posteriormente se señalan: Valladolid, Sigüenza, Cáceres y Griñón.
- g) Hospitales de Campaña de Ejército: Orellana la Vieja, Zorita, Griñón, Sigüenza, Talavera de la Reina y Logrosán.
- h) Hospitales de Evacuación: Segovia, Ávila, Plasencia y Cáceres
- i) Hospitales de Desbordamiento: Soria, Almazán, Aranda de Duero, Burgo de Osma, Salamanca, Baños de Montemayor y Valencia de Alcántara.
- j) Trenes Hospitales: Valladolid, dos; Cáceres, uno; Griñón, uno; Ávila, uno; Segovia, uno; Autovía, en Talavera de la Reina (eventualmente en Villaluenga); Sigüenza, uno.

3.- Hospitales de Campaña a cargo de Cuerpo de Ejército:

- a) Del Primer Cuerpo de Ejército: Ciudad Universitaria, Villaviciosa de Odón, Pinto y Valdemoro
- b) Del Cuerpo de Ejército de Toledo: Toledo
- c) Del Cuerpo de Ejército de Navarra: Puente del Arzobispo

- d) *Del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo: Utilizará Talavera de la Reina*
- e) *Del Cuerpo de Ejército de Urgel: Maranchón, Arcos del Jalón y Atienza*
- f) *Agrupación de Divisiones de Guadalajara: Alcolea del Pinar y Jadraque*
- g) *Agrupación de Divisiones de Guadarrama – Somosierra: Riaza, Sepúlveda, San Rafael, La Granja, Navas del Marqués, La Jimena y Robledo de Chavela.*
- h) *C.T.V. (Orden especial)*

4.- Hospitales para las Grandes Unidades sin depender de ellas:

- a) *División de Caballería: Griñón*
- b) *División 150: Aranda de Duero*
- c) *División 62: Sigüenza*
- d) *División 61: Plasencia*
- e) *Columna Ligera: Talavera de la Reina*

5.- Hospitales de Infecciosos a cargo del Ejército. Torrijos, Cáceres y Sigüenza (y eventualmente gaseados)

6.- Régimen de evacuaciones:

- a) *Desde el frente de combate sobre los Hospitales de Campaña correspondientes, por los medios divisionarios*
- b) *Desde los Hospitales de Campaña de Cuerpo de Ejército a los de Evacuación, por los medios de Cuerpo de Ejército.*
- c) *Desde los Hospitales de Evacuación, y todas las evacuaciones hechas por ferrocarril, serán reguladas por el Ejército.*

7.- Se cumplirán con todo rigor las medidas de higiene y profilaxis ya dictadas, proponiendo el Higienista Asesor las que considere convenientes (...)

(AGMAV – c. 1387, carp. 77) y (AGMAV – c. 1386, carp. 4) o (AGMAV - 501/27 y 504/27)

8# El 24 de marzo de 1939, desde Villa del Prado (pensamos que desde El Rincón), sede de su cuartel general, el Ejército del Centro sublevado redactaba un informe acerca del que seguramente debió ser el último combate serio contra las tropas republicanas en torno a Madrid, y quizás incluso en toda la zona Centro. Se trató de una acción de cierta envergadura emprendida por iniciativa del mando sublevado el día 8 de marzo, que sirvió para verificar que, a pesar de la lucha fratricida en curso entre fuerzas del Ejército popular en Madrid, la defensa de la capital seguía siendo sólida.

El lenguaje utilizado en este informe parece querer encubrir una apreciable derrota táctica, sin duda de alcance menor, pero que pone de manifiesto la disposición combativa de los defensores de Madrid encuadrados en unidades con mando y militancia comunista, que aun luchando de frente y ahora también de espaldas contra los casadistas, supieron mantener sus líneas en los tres sectores atacados.

Parte de guerra del reconocimiento efectuado en los sectores de las Divisiones 16, 18 y 20 el día 8 de marzo de 1939.

Relato de los hechos:

Por informaciones recibidas, se tenía la noticia de haber sido retiradas fuerzas de los frentes que corresponden a las Divisiones citadas, para llevarlas a Madrid a sofocar el levantamiento comunista.

Se decidió hacer un reconocimiento ofensivo para averiguar lo cierto del informe y aprovechar el momento, caso de no existir resistencia, para adelantar nuestras líneas al Manzanares en los sectores de las Divisiones 16 y 18. Mientras, fuerzas de la 20 División trataban de progresar en la dirección Palacio de la Zarzuela – El Pardo. En este sentido se dieron las órdenes, con la consigna de no empeñar combate encarnizado si el enemigo resistiese en sus posiciones.

Se adelantaron diversas fuerzas de las Divisiones 74 y 14 pertenecientes al Cuerpo de Ejército de Toledo a lugares que, como la Casa de Campo, Carabanchel y Boadilla del Monte, permitieran su actuación, caso de ser comprobada la información recibida por el reconocimiento. Se fijó el amanecer del día 8 para iniciarlo.

*En la **División 20** partió el avance desde Villa Luisa a las 6 horas saltando la tapia de El Pardo. Rápidamente se consiguió por el 3º Batallón de Lepanto, que llevaba la dirección de la marcha, alcanzar la primera línea de trincheras enemigas, ocupando una pequeña parte de ellas, encontrándose tenaz resistencia a partir de ese momento. Por el flanco izquierdo, el batallón de San Quintín consiguió con igual rapidez atravesar la primera línea de alambradas, encontrando resistencia para atravesar la segunda. A las 10,30 horas se ordenó que, por haberse conseguido los propósitos del Mando, se suspendiese el avance, fortificándose las fuerzas en la parte ocupada de trincheras. Debido a las incidencias de la lucha, la citada parte de las trincheras alcanzadas se perdió, reconquistándose inmediata y briosamente por las Secciones Ofensivas del 8º Batallón de Aragón, del 3º Batallón de Pavía y por la 1ª Compañía de este último. A las 22,05 horas contraatacó el enemigo nuestra posición de “Casa Amarilla” (en el Plantío) con intensa concentración de morteros, lanzaminas y granadas de mano, siendo rechazado. El enemigo empleó fuego de fusilería, ametralladora y morteros, dedicando principalmente sus fuegos de Artillería a batir el Puesto de Mando de las fuerzas propias y nuestra Artillería.*

*En la **División 16** partieron las fuerzas ocupando las primeras líneas del enemigo sin gran resistencia en el sector del Lago de la Casa de Campo, encontrando a partir de ese momento una obstinada defensa, por lo que se dio orden de retirada.*

*Por el sector de Villaverde progresaron las fuerzas de la **División 18** encontrando también al poco gran resistencia, por lo que se decidió igualmente suspender el reconocimiento, regresando a las bases de partida.*

En todas estas acciones se capturaron prisioneros y material. Se hace también constar el entusiasmo y valor de las fuerzas que en cada División tomaron parte en la acción que frente a un plan de fuegos enemigo completamente intacto, consiguieron ocupar y mantener en algún punto las líneas alcanzadas.

El número de bajas de toda índole del Ejército sublevado que recoge este mismo documento sitúa las de la división 16 en 204, las de la división 18 en 32 y las de la división 20 en 276, lo que da un total de 512. Una cifra nada despreciable que demostraba que el 8 de marzo, aun en las peores circunstancias, el Ejército popular seguía dando la talla en el frente de Madrid. El desmoronamiento general y simultáneo que sobrevendría en todos los sectores dos semanas después parece, a la vista de este combate, que fue en muy buena medida consecuencia directa de la traición protagonizada por el Consejo Nacional de Defensa (CND) casadista.

(AGMAV – c. 1646, carp. 15) o (AGMAV - 523/28)

Ofensiva final del Ejército franquista

9# A comienzos de marzo, concretamente el día 5, la sublevación de Casado (jefe del Ejército del Centro republicano) y de otros líderes políticos y mandos militares entreguistas daba la razón a las expectativas del Cuartel General del Generalísimo (CGG) en el sentido de ver debilitarse muy seriamente, hasta incluso disolverse, la voluntad y capacidad republicana de seguir manteniendo la resistencia. A la evolución desfavorable de la guerra y del escenario internacional, el Consejo Nacional de Defensa que crearon los golpistas agregó un desgarrador enfrentamiento armado entre fuerzas republicanas que hasta ese mismo momento habían sido compañeras de lucha durante 32 meses.

Esta es una carta que Segismundo Casado envió a Franco el 25/3/39, cuando habían transcurrido casi tres semanas de trabajo de zapa o demolición al interior del Ejército popular mientras mantenía unas ilusorias, inciertas y hasta patéticas “negociaciones de paz” con el mando sublevado.

A S.E. el Generalísimo.

Excelencia: Un deber de conciencia me impulsa a romper el protocolo y me dirijo a S.E. abrumado por la responsabilidad que pesa sobre mí en estos momentos que juzgo decisivos para los destinos de España.

Sabe S. E. que existe en esta zona el anhelo de la paz. La necesidad urgente de asfixiar un golpe comunista que de haber triunfado hubiera desplegado un régimen de terror sin precedentes y de otro lado, el deseo de satisfacer los anhelos pacifistas del pueblo me impulsaron a derribar a un gobierno abigarrado con todos los vicios políticos imaginables.

Me aventuré a ofrecer lo que creía honradamente que podía conseguir – evacuación de responsabilizados – a cambio de hacer una entrega pacífica presidida por la cordialidad y con la garantía de no restar al gobierno Nacionalista nada de lo que existe en esta zona.

Es probable que defraudadas las esperanzas, la asistencia que hasta hoy me presta el pueblo se convierta, no más tarde de mañana, en un odio muy acusado por crearme traidor a sus deseos, dando la razón a los comunistas, que mantenían la criminal consigna de resistir.

He tratado de servir a mi Patria con la más absoluta dignidad y soñaba con que en un plazo breve, elevara su rango de manera notoria. Hoy, sinceramente lo dudo, pues conocedor de esta zona, me preocupa la reacción que pueda experimentarse y la posibilidad de que, desahuciado el Consejo de Defensa, se creara un estado caótico que retrasaría extraordinariamente la obra de reconstrucción de España.

Ruego a S.E. disculpa para esta conducta, quizás irreverente, pero inspirada en el ferviente deseo de servir a España.

Respetuosamente saluda a S.E. su ¿atento seguro servidor?

Segismundo Casado

A la vista de la rendición efectiva que ofrece Casado y su Consejo Nacional de Defensa tras apuñalar a los comunistas, el mando franquista, dando por concluida toda ficción de negociaciones para una entrega con mínimas garantías, decide lanzarse con todo para dar el golpe de gracia al Ejército popular. Precipita así su derrota completa e incondicional, única opción aceptable para Franco desde el mismo inicio de la guerra.

En este contexto, hubo coordinación entre el mando sublevado, el CND y la quinta columna para que ningún sector de los frentes del Centro opusiera resistencia al avance de las fuerzas franquistas, pero aun así, para las unidades que guardaban las líneas en el entorno de Madrid se pactaron normas específicas que aumentaban todavía más la seguridad del ocupante.

Hay que tener en cuenta que para las fuerzas que cubren el frente desde Aranjuez hasta Navalagamella ha de hacerse la entrega de las fuerzas en línea de un modo diferente a como se hace en el resto de los frentes. Las fuerzas enemigas dejarán las armas en sus atrincheramientos, que serán ocupados por nuestras tropas y pasarán a concentrarse en los puntos elegidos de antemano, a cuatro o cinco kilómetros a retaguardia de nuestras actuales líneas de las divisiones 16, 18 y 20 (...)

(FFF – 1484) y (AGMAV – c.2601, carp. 48) o (FFF – 7) y (AGMAV - 564(4)/34)

10# Para cuando se recibió la carta de Segismundo Casado en Burgos, el CGG ya tenía todo preparado para lanzar la ofensiva final. Los aspectos fundamentales de la misma aparecen recogidos en el **Proyecto de directiva a los Ejércitos de Levante, Centro y Sur** que seguramente fue redactada iniciado marzo por el EM del CGG. La operación dio comienzo el 27 de ese mes y estuvo a cargo de los Ejércitos mencionados. El propósito era claro, ambicioso y también perfectamente alcanzable, como quedó demostrado en las siguientes jornadas.

Todo el contorno terrestre de la zona aún bajo control republicano (la totalidad o diverso porcentaje de territorio en las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Badajoz, Cáceres, Toledo, Ciudad Real y Albacete), iba a recibir la acometida prácticamente simultánea de las fuerzas franquistas organizadas en dos tipos de grandes unidades: los cuerpos de ejército de maniobra, que acababan de ser concentrados en la inmediata retaguardia de los frentes y asumirían el peso principal de la ofensiva, y las fuerzas en línea, que también debían avanzar, aunque con menos profundidad.

Dentro del aplastante ataque previsto, destaca sin duda el papel que debían jugar las fuerzas de maniobra del Ejército del Centro, agrupadas en los cuerpos de ejército del Maestrazgo, de Navarra y C.T.V., que desde el Sur de Toledo capital, tenían previsto hacer un veloz avance sobre una prolongada diagonal NO – SE que debía permitirles alcanzar en pocas jornadas la costa mediterránea, entre las capitales de Alicante y Murcia.

A pesar de que se conocía con detalle la situación interna en la zona del GERC (bajo mando del general Miaja, también comprometido con el golpe casadista), obviamente no se descartaba tener que afrontar combates contra ciertas unidades republicanas durante el avance ofensivo, sobre todo si estas eran de fidelidad comunista y aún no habían sido descabezadas por la traición interna. A la par, se calculaba que serían tomados unos 350.000 prisioneros, cuyo control y manejo ya estaban también previstos. Contra la zona republicana que es objeto de este estudio, actuarían los ejércitos del Centro y parcialmente, el de Levante.

En el **Ejército del Centro**, los cuerpos de maniobra ya preparados en sus zonas de partida y las fuerzas en línea, incluidas las reservas, eran (aparte naturalmente de las otras unidades, armas y servicios orgánicos o agregados) los siguientes:

- Cuerpo de ejército de Toledo, divisiones 11, 14 y 74
- Cuerpo de ejército del Maestrazgo, divisiones 1ª de Navarra, 82 y 84
- Cuerpo de ejército de Navarra, divisiones 4ª, 5ª y 63 (las tres de Navarra)
- C.T.V., divisiones Littorio, Flechas Negras, Flechas Verdes y Flechas Azules
- I cuerpo de ejército, divisiones 16, 18, 20 y 71
- Agrupación de divisiones del Tajo – Guadiana, divisiones 19 y 107
- Agrupación de divisiones de Guadarrama – Somosierra, divisiones 72 y agrupación I de reserva de Ejército

Estas dos últimas agrupaciones flanqueaban al I cuerpo de ejército respectivamente por su derecha e izquierda.

En cuanto al **Ejército de Levante**, sus fuerzas de maniobra en la zona castellana de nuestro estudio fueron los cuerpos de ejército de Aragón y de Urgel, mientras que los de Castilla y Galicia actuaron en la zona levantina. En cuanto a sus fuerzas en línea en “nuestra” zona, sabemos que se contaba con la agrupación de divisiones de Guadalajara, quedando al parecer la de Albarracín fuera de la misma. Esta, aparte también de otras unidades menores, armas y servicios propios o agregados, era la composición del Ejército de Levante en ese momento.

- Cuerpo de ejército de Castilla, divisiones 3, 15, 57, 81, 85 y 152
- Cuerpo de ejército de Galicia, divisiones 55, 58 y 83
- Cuerpo de ejército de Urgel, divisiones 61, 62 y 150
- Cuerpo de ejército de Aragón, divisiones 51, 53 y 54
- Agrupación de divisiones de Albarracín, divisiones 52 y 56
- Agrupación de divisiones de Guadalajara, divisiones 73 y 75

Solo por mencionarlo, del **Ejército del Sur** sabemos que formaban parte los cuerpos de ejército Marroquí, de Andalucía, de Córdoba, de Extremadura y de Granada, sin tener intención de aportar más detalles.

Cada ejército tenía muy bien definida su zona de responsabilidad. Para el Ejército de Levante, la línea divisoria con el Ejército del Centro pasaba por una sucesión de puntos determinada por el río Jarama hasta su confluencia con el Henares, Loeches, Valdilecha, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés, Fuentidueña del Tajo, Santa Cruz de la Zarza, Horcajo de Santiago, Villamayor de Santiago, Osa de la Vega, vértice Cruz, Villalgordo del Marquesado, La Almarcha, Honrubia, vértice 895, El Picazo, Villanueva de la Jara, Villamalea, vértice 744 al Oeste de Abengibre, Sarguera,

Casas de Juan Núñez, Pozo – Lorente, Carcelén, Ayora, Enguera, Játiva, Benigámin, Gandía, Almansa, Villena, Monovar, Novelda y Elche (todos estos sitios serían para el Ejército de Levante)

Por su parte, el Ejército del Centro limitaba con el del Sur sobre la línea determinada por Puebla de Alcocer, río Guadalemar, río Guadiana, Calzada de Calatrava, Santa Elena, desfiladero de Despeñaperros, divisoria entre las provincias de Ciudad Real y Jaén, Orcera, Yeste, Caravaca, Mula, Totana y Mazarrón (todos para el Ejército del Centro).

(AGMAV – c. 2601, carp. 48) o (AGMAV - 564(4)/34)

Zona del Ejército del Centro

11# Del 19/3/39 es un documento del Ejército del Centro franquista que nos permite conocer con detalle el masivo plan de ataque concebido en el CGG que debía conducir al colapso final republicano. Franco, ahora sí, quería terminar la guerra lo antes posible y con una victoria incondicional e incontestable.

Destruído el Ejército rojo de Cataluña y liberados los Cuerpos de Ejército que han constituido el Ejército del Norte, el Alto Mando ha decidido llevar la acción de nuestras tropas sobre la zona Central de España.

Es la **Instrucción General nº 1** del Ejército del Centro, dictada en su puesto de mando de Argüelles. En ella se detalla lo que acabamos de ver, es decir, que contra la zona Centro republicana se disponían a actuar ofensivamente los Ejércitos del Centro y de Levante mediante sendas fuerzas de maniobra.

El Ejército del Centro debía irrumpir en la zona enemiga en dirección: Sur de Toledo – Ocaña – Tarancón – Huete, mientras que el Ejército de Levante lo haría siguiendo la marcada por: Cifuentes – Trillo – Durón – Sacedón. También las fuerzas en línea del Ejército del Centro (agrupaciones de divisiones del Tajo – Guadiana, de Guadarrama y I cuerpo de ejército) debían realizar acciones ofensivas de menor alcance frente a sus respectivos sectores (y seguramente lo mismo harían las divisiones en línea del Ejército de Levante). Por su parte, el Ejército del Sur también tenía marcados ambiciosos objetivos en Extremadura y Andalucía, uno de los cuales era el Sur de la provincia de Ciudad Real.

El Ejército de Levante (que será tratado más adelante), con los cuerpos de ejército de Urgel y de Aragón, debía romper el frente republicano en Guadalajara, concretamente desde el intervalo Torre del Burgo – Masegoso – Cifuentes, para avanzar simultáneamente sobre la zona Este de Madrid, Guadalajara y hacia Valencia.

De la Instrucción General nº 1 del Ejército del Centro del día 19 de marzo, se pasó dos o tres días más tarde a la **Orden General nº 1** del mismo Ejército.

Según esta orden, el Ejército del Centro, una vez se le comunicara el momento preciso, atacaría con sus fuerzas de maniobra desde dos ubicaciones próximas entre sí. Una era la cabeza de puente de Toledo, desde la que partirían los cuerpos de ejército del Maestrazgo, de Navarra y el CTV, con la misión de avanzar decididamente hacia el Este, buscando llegar al Mediterráneo entre Alicante y Cartagena. La otra estaba en la orilla derecha del Tajo, en torno a los pueblos de Burujón y Albarreal de Tajo y requería cruzar este río por los pasos de Portusa y Alcubilete - Ventosilla, unos 10 kilómetros al Oeste de la capital provincial (frente guarnecido por la 107 división propia). Esta segunda zona sería el punto de inicio del ataque del cuerpo de ejército de Toledo, que inicialmente debía dar cobertura al flanco derecho a las anteriores fuerzas en su avance hacia el Este, para luego permanecer como reserva. Estas dos bases de partida (muy cercanas entre sí) del ataque, tenían enfrente al extremo derecho (Norte) del Ejército de Extremadura republicano, que casi coincidía con la soldadura entre este y el Ejército del Centro, que se verificaba sobre el cauce del río Algodor, actual extremo de la “patita” al Sur de la provincia de Madrid.

La misión que el CGG había encomendado a su Ejército del Centro era:

Avanzar con una masa de maniobra por el Sur del Tajo hacia el Este, para aislar al enemigo situado en la zona Madrid – Sierra de las de Levante y Sur, a fin de obligarlo a presentar batalla y conseguir su destrucción.

El mando franquista conocía perfectamente el estado de desmoralización y descomposición en que se encontraban muchas unidades del Ejército popular. Seguramente daba por hecha la rendición en masa, pero lógicamente, en sus órdenes de avance ofensivo mantuvo la posibilidad de encontrar resistencia y previó cómo aplastarla mediante el uso combinado de todas las armas y servicios disponibles, incluida por supuesto la aviación. Como parte fundamental de los preparativos de esta operación, que como dijimos, dio comienzo el día 27 de marzo, una adición o “2ª Parte – Servicios” regulaba todos los servicios de las unidades del Ejército del Centro que constituían sus fuerzas de maniobra.

Reproducimos a continuación la **Orden Particular del Servicio de Sanidad correspondiente a la 2ª Parte de la Orden General nº 1 de este Ejército**. Si la comparamos con la del mismo tipo del día 7/3, veremos que los recursos de Sanidad (y también del resto de servicios) se han focalizado claramente alrededor de Toledo. Esta orden estuvo dictada desde Valmojado (Toledo) y regiría a partir de las 0 horas del 23/3/39. Su objeto era ordenar el despliegue del servicio sanitario, así como dar las instrucciones para las evacuaciones y hospitalizaciones de las fuerzas propias y qué hacer con las del enemigo.

1.- Cada escalón sanitario desempeñará su misión propia, siendo reforzado en sentido centrífugo. Los escalones de Cuerpo de Ejército y Divisionarios situarán las formaciones de Sanidad propias según Orden del General Jefe de la Gran Unidad respectiva en la zona de acción propia, dando cuenta de su situación inmediatamente a la Dirección del Servicio.

2.- Órganos de Ejército – situación:

- a) Dirección del Servicio: Hospital de Valmojado*
- b) Laboratorio de Ejército: Toledo*
- c) Equipos de Análisis y Depuración de aguas: Tres, en Toledo*
- d) Abastecimiento de material sanitario: Talavera de la Reina*
- e) Grupo de Sanidad de Ejército: Griñón*
- f) Grupo de Sanidad de Reserva: Santa Olalla*
- g) Puesto de Mando Compañía de Plaza: Talavera de la Reina*
- h) Tropas de la misma: Hospitales que luego se mencionan*
- i) Reserva personal sanitario: Bargas*

3.- Formaciones sanitarias:

- a) Hospitales de Evacuación: Toledo, Torrijos, Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo*
- b) Hospital de Desbordamiento: Plasencia y Cáceres*
- c) Hospital Móvil de Ejército: Bargas (en reserva)*
- d) Hospital de Prisioneros: Getafe*
- e) Hospital de Infecciosos: Torrijos*
- f) Hospital de gaseados: (Eventualmente Torrijos)*
- g) Centro Médico: Griñón*
- h) Depósito de débiles y convalecientes: Valmojado*

4.- Régimen de evacuación, diariamente en la forma siguiente:

- a) C.E. de Toledo, a Talavera*
- b) C.E. del Maestrazgo, a Torrijos*
- c) C.E. de Navarra, a Griñón*
- d) Columna Ligera, a Torrijos*
- e) C.T.V., a Toledo*

Desde las Unidades sobre los Hospitales de Campaña correspondientes, por los medios divisionarios. Desde los Hospitales de Campaña de Cuerpo de Ejército a los de evacuación, por el Cuerpo de Ejército. Desde los Hospitales de Evacuación, y todas las de ferrocarril, reguladas por el Ejército. Los E.N.D. (¿?) se afectarán para estos servicios a las Grandes Unidades en las que están encuadrados o en cuya zona accidentalmente se encuentren. (...)

Dos días después, el 25/3/39, el Ejército del Centro dictó, también desde Valmojado, una nueva **Orden Particular** que nos interesa especialmente. Su objeto: Normas para la hospitalización y evacuación de prisioneros heridos y enfermos. En los siguientes días, varios cientos, sino miles, de combatientes republicanos se encontrarían en una de esas dos categorías.

I.- Heridos recogidos en el campo de batalla

- 1) Los prisioneros heridos recogidos en el campo serán evacuados a los Hospitales de Campaña, donde serán mantenidos con la debida vigilancia y separación del resto de hospitalizados.*
- 2) Los Directores de los Hospitales, cuando deban evacuar a prisioneros heridos o enfermos, solicitarán del Comandante Militar la debida escolta.*
- 3) Asimismo, los Directores de los Hospitales interesarán de las Autoridades Militares respectivas, las fuerzas necesarias para montar las guardias a que se refiere el punto 1.*
- 4) Los prisioneros heridos o enfermos serán evacuados al Hospital de Getafe, y desde este a los de la zona del interior que señala el Coronel Inspector Jefe de los Campos de Concentración de Prisioneros.*

II.- Enfermos o heridos en los Parques o Depósitos de Ejército

- 1) Los Jefes de Parque darán cuenta a esta Dirección con veinticuatro horas de anticipación las evacuaciones de ambas índoles que se precisen.*
- 2) Esta Dirección dispondrá del servicio solicitado.*

A su vez, acerca de qué debía hacerse con los miles de prisioneros que no estuvieran heridos ni enfermos, la Instrucción General nº 1 del Ejército del Centro del día 19 de marzo ordenaba que:

Se constituirá un Centro de reunión por Cuerpo de Ejército y tres Parques de Ejército, situados estos en:

- *Oeste de Toledo*
- *Proximidades de Burujón*
- *Proximidades de Talavera de la Reina*

Los Cuerpos de Ejército darán cuenta al Ejército del Centro de la situación sus Centros de reunión

Además el 23/3/39, en la **2ª Parte – Servicios, de la Instrucción General nº 1** que se había dictado el 19/3/39, se determinaban las unidades que debían custodiar a prisioneros, pueblos y establecimientos sensibles.

XI.- Servicio de Etapas.

a) Dirección del Servicio: Santa Cruz del Retamar

Tropas (...)

- *Batallón 364: Custodia de Parques de Prisioneros, grandes depósitos de gasolina y talleres de Automovilismo (...)*
- *Batallón 401: Dos Compañías en el C.E. de Toledo para ocupación de pueblos y conducción de prisioneros desde los Centros de reunión hasta los Parques (...)*

Respecto al servicio de Etapas (un término que hoy ha caído en desuso), podríamos equipararlo a la actual Policía Militar. En la **Instrucción General nº 8** del Ejército de Levante, del 10/3/39, encontramos:

IV.- Regirá la siguiente Directiva para la ejecución del Servicio de Etapas:

- a) *Establecer el Mando Militar en las poblaciones del territorio liberado, atender al mantenimiento del orden y ejercer las funciones de policía y seguridad en la zona que haya ocupado el Ejército. (...)*
- b) *Proveer al alojamiento y alimentación de los elementos militares que lleguen a su zona para incorporarse al Ejército, encaminándolos hacia su destino para lograr su pronta incorporación a las Unidades. Recoger despeados (desorientados) y rezagados con igual fin.*
- c) *Facilitar a los elementos del Ejército la explotación de recursos locales*
- d) *Vigilar el movimiento hacia vanguardia y retaguardia de personal y material, militar y civil, para prevenir desertiones, infiltración de elementos sospechosos y depredaciones en los bienes de la población. Vigilar y reprimir el espionaje. Hacer cumplir las medidas de policía sanitaria. Investigar acerca de delitos y crímenes.*
- e) *Recoger prisioneros y evacuarlos a retaguardia*
- f) *Organizar rápidamente la vida en las zonas ocupadas para estar en condiciones de adelantar sus elementos*

V.- Órganos de ejecución del Servicio:

Las tropas, Jefes y Oficiales se irán asignando sucesivamente por el Ejército a cada una de las zonas. Se utilizará el personal de la Guardia Civil, Carabineros, Vigilancia, Milicias y paisanos militarizados afectos al Movimiento (...)

A las 22 horas del mismo día en que se dio inicio a la ofensiva “de la Victoria”, el 27/3/39, desde Toledo, el Ejército del Centro dictó una **Orden Particular del Servicio de Sanidad correspondiente a la 2ª Parte de la Instrucción General nº 1** ya citada. No aporta muchas novedades, pero sí supone otro paso más en la concentración de sus servicios sanitarios en Toledo.

1.- Cada escalón sanitario desempeñará su misión propia, siendo reforzado en sentido centrífugo. Las Grandes Unidades situarán las formaciones de Sanidad propias según Orden del Mando de cada G.U. respectiva en su zona de acción propia, dando cuenta de su situación inmediatamente a la Dirección del Servicio.

2. Situación de los órganos de Ejército:

- a) *Dirección del Servicio. Toledo*
- b) *Laboratorio de Ejército. Toledo*
- c) *Equipo de Análisis y Depuración de Aguas. Toledo*
- d) *Abastecimiento de material sanitario. Talavera de la Reina*
- e) *Grupo de Sanidad de Ejército. Toledo*
- f) *Grupo de Sanidad de Reserva. Bargas*
- g) *P.M. de la Compañía de Plaza. Talavera de la Reina*
- h) *Tropas de la misma. Hospitales que se indican*
- i) *Reserva de personal sanitario. Toledo*

3. Formaciones nosocomiales

- a) *Hospitales de Evacuación. Toledo, Torrijos, Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo*
- b) *Hospitales de Desbordamiento. Plasencia, Baños de Montemayor (C.T.V.), Cáceres y Valencia de Alcántara*
- c) *Hospital Móvil de Ejército. Bargas*
- d) *Hospital de Infecciosos. Torrijos*
- e) *Hospital de Gaseados. Torrijos (eventualmente)*
- f) *Centro Médico. Griñón*
- g) *Débiles y Convalecientes. Valmojado*

4. Trenes hospitales:

- *nº 16.....Griñón*
- *nº 3.....Toledo*
- *nº 9.....Talavera de la Reina*

- Autovía.....Villaluenga de la Sagra
- Dos trenes de reserva en Plasencia y Cáceres

5. Régimen de evacuaciones: Desde el frente de combate, por los medios Divisionarios, sobre los Hospitales de Campaña que sucesivamente instalen los Cuerpos de Ejército. Desde los Hospitales de Campaña a los de Evacuación, por los medios de Cuerpo de Ejército, en la siguiente forma:

- C.E. de Toledo, a Talavera
- C.E. del Maestrazgo, a Torrijos
- C.E. de Navarra, a Toledo
- Columna Ligera, a Torrijos
- C.T.V., a Toledo

Desde los Hospitales de Evacuación a los de Desbordamiento y todas las evacuaciones de ferrocarril, estarán reguladas por Ejército. Línea de evacuación para los C.E. de Navarra y del Maestrazgo, por la carretera Toledo – Mora – Lillo – Horcajo de Santiago – Tarancón. Los E.N.D. utilizarán el Hospital más próximo (...)

8. Saneamiento del campo de batalla: Se hará por todos los escalones sanitarios en la zona de acción propia, procediéndose a la inhumación de los cadáveres con la debida separación entre los del Ejército propio y los del enemigo, teniendo especial cuidado en su identificación. En caso necesario se habilitarán lugares de enterramiento para para musulmanes, con arreglo a su rito y cuyo emplazamiento será elegido teniendo en cuenta esa circunstancia. El Grupo de Sanidad Divisionario efectuará las primeras operaciones de saneamiento del campo de batalla, siendo reforzado por los medios del Cuerpo de Ejército. En el avance, el escalón de Cuerpo de Ejército y especialmente el de Ejército, dispondrán el saneamiento del campo de batalla, completando la labor iniciada en los escalones anteriores, tanto en todo lo dicho anteriormente, como en el alejamiento y cremación de inmundicias. Rebasado el Ejército, será la Dirección de Etapas la que asumirá el saneamiento.

9. Se cumplirán con todo rigor las medidas de higiene y profilaxis ya adoptadas, proponiendo el Higienista Asesor las nuevas que considere convenientes (...)

12. En fases sucesivas se procurará utilizar especialmente la línea del ferrocarril de Ciudad Real. Esta Dirección comunicará sus ulteriores emplazamientos.

(AGMAV – c. 1387, carp. 60), (AGMAV – c. 1387, carp. 77), (AGMAV – c. 1386, carp. 55) y (AGMAV – c. 1636, carp. 50) o (AGMAV - 499/27, 501/27, 507/27 y 537/28)

12# Llegó el día 27/3/39 y dio comienzo la ofensiva final. Avanzada la jornada, desde el CGC de Argüelles, emplazamiento en campaña o adelantado del cuartel general del Ejército del Centro franquista, se emitía el primer **Parte de operaciones**.

Frente del Tajo

Durante la pasada noche, nuestras fuerzas cruzaron el Tajo por sorpresa al Oeste de Toledo, estableciendo una cabeza de puente sobre la carretera de Burujón a Polán. Después de construido un puente provisional, se ocuparon en brillante avance los pueblos de Polán, Guadamur, Noez, Totanes y Gálvez, capturándose 950 prisioneros y dos baterías de 155 mm, un tractor con el jefe de grupo y varios oficiales.

Por la cabeza de puente de Toledo se rompió el frente enemigo y, en rápido avance que acreditó el entusiasmo y entrenamiento de las fuerzas se han ocupado los pueblos de Argés, Cobisa, Burguillo, Nambroca, Layos, Casasbuenas, Pulgar, Majarambroz, Ajofrín, Almonacid, Chueca, Villaminaya, Mascaraque, Mora, Villamuelas, Villasequilla de Yepes, Yepes y las estaciones de Castillejo y Algodor. Se cogieron también ocho piezas de 12,40*.

El número de prisioneros pasa de tres mil y el enemigo ofrece escasa resistencia. Entre los prisioneros hay un batallón completo, con su comandante.

Frente de Madrid

En el sector de la Ciudad Universitaria se han ocupado los palacios de Medicina, Odontología y Farmacia, así como algunos elementos de trinchera entre el Barrio del Lucero y el Hospital Militar y en la zona del Puente de los Franceses. Se han presentado dos tenientes y unos 700 de tropa. Continúan las presentaciones de fuerzas con armamento, entre el que se cuentan ametralladoras, aun sin contar.

A las 24 horas, como ampliación, se comunica que el CTV hizo en toda la jornada 5.000 prisioneros, siendo el total de 7.000. Se han cogido 150 caballos, abundantes ametralladoras y otro material. La artillería ocupada al enemigo es dos baterías de 155mm y otras dos de 12,40.

Frente de Guadarrama – Somosierra

Presentados diez soldados.

** No hemos encontrado referencias a ese calibre artillero, por lo que pensamos que podría tratarse del cañón 114,3 mm soviético de origen británico, muy numeroso en el Ejército popular. Información tomada de www.amonio.es, a quien agradecemos su gran conocimiento y voluntad divulgadora*

(AGMAV – c. 1185, carp. 19) o (AGMAV - 212/11)

13# A la vista del buen desarrollo que está teniendo la fase inicial de la ofensiva lanzada el día 27, las 14 horas del 28 de marzo el Ejército del Centro franquista comunica a un grupo selecto y reducido de altos mandos su **Instrucción General nº 2**, cuyo objeto es fijar las normas para la rápida ocupación total del territorio republicano de la zona Centro - Sur.

I.- Situación general

El enemigo, vencido, desea entregarse, habiéndosele fijado la forma de llevarlo a cabo. Para realizarlo, se exponen a continuación las directivas para la ocupación total del hasta hoy territorio enemigo.

II.- Directivas generales para la ocupación del territorio enemigo

- a) La entrega de las fuerzas enemigas se sujetará en cuanto sea posible a las normas que se han transmitido por este Ejército.*
- b) Con objeto de distinguir desde el primer momento a las fuerzas enemigas entregadas, se les descoserá una de las mangas de la guerrera o prenda que usen en sustitución, recogiendo cuidadosamente estas mangas para posteriormente poder rehacer los uniformes.*
- c) Simultáneamente a la entrega de las fuerzas rojas en línea, los Cuerpos de Ejército de Maniobra y las Divisiones de reserva de los frentes estabilizados procederán a la ocupación del territorio hasta hoy en manos de los rojos, ateniéndose a lo siguiente:*
 - La ocupación ha de hacerse con la mayor rapidez posible, tendiendo a liberar cuanto antes las vías de penetración que han de ser utilizadas por nuestras tropas y servicios.*
 - Los destacamentos ligeros y las fuerzas de Caballería de que dispone este Ejército deberán lanzarse con toda rapidez a ocupar las poblaciones importantes, nudos de comunicaciones y líneas del terreno que nos proporcionen una decidida ventaja para una ulterior ocupación de todo el territorio rojo. En consecuencia, los Cuerpos de Ejército deberán reunir el mayor número posible de camiones propios disponibles para el transporte de estos destacamentos ligeros. La formación de vanguardias rápidas apoyadas inmediatamente por nuestras Divisiones facilitará grandemente la ocupación metódica de todo el territorio.*
- d) En cada una de las capitales de provincia que forman parte de la zona de acción de este Ejército (Alicante, Murcia, Ciudad Real y Albacete) quedará una División orgánica que se dedicará tanto al desarme de dichas ciudades como de su provincia entera, incluso si parte de la misma estuviera enclavada en la zona de acción asignada a otro Ejército.*

III.- Zona de acción de este Ejército

- a) Límites N. y E.: La comprendida entre su actual frente y la línea determinada por los siguientes puntos: Río Jarama hasta su confluencia con el Henares – Loeches – Valdilecha – Perales de Tajuña – Villarejo de Salvanés – Fuentidueña de Tajo – Santa Cruz de la Zarza – Horcajo de Santiago – Villamayor de Santiago – Osa de la Vega – Vértice Cruz – Villalgordo del Marquesado – La Almarcha – Honrubia – Vértice 895 – El Picazo – Villanueva de la Jara – Villamalea, continuando después por el límite de la provincia de Valencia con Albacete y Alicante, hasta el mar.
- b) Límites O. y S.: Río Zújar hasta el N. de Capilla – río Esteras hasta el N. de Saceruela – río Guadiana hasta confluencia con el Jabalón - Río Jabalón hasta confluencia con la rambla de Santa Cruz y Despeñaperros (para este Ejército) – divisoria de las provincias de Ciudad Real, Albacete y Murcia con las de Jaén, Granada y Almería respectivamente (todo el límite para este Ejército).

IV.- Direcciones generales de avance

- a) Cuerpo de Ejército de Navarra: Madrideojos – Manzanares – Villanueva de los Infantes – Alcaraz – San Pedro – Pozohondo – Hellín – Murcia – Cartagena.
- b) C.T.V.: Albacete – Alicante.
- c) Cuerpo de Ejército del Maestrazgo: Toledo – Orgaz – Ciudad Real – Valdepeñas – Despeñaperros.
- d) Cuerpo de Ejército de Toledo: Talavera de la Reina – Navahermosa – Porzuna – Piedrabuena.

V.- Fuerzas de este Ejército que han de intervenir en la ocupación

- a) Cuerpos de Ejército de Maniobra: Serán los que, dotados de más medios de transporte, hagan la ocupación de las zonas de acción señaladas a este Ejército, explotando los ejes de penetración constituidos por carreteras y ferrocarriles.
- b) Cuerpos de Ejército y Agrupaciones divisionarias en línea: Reforzarán con sus medios de transporte las Unidades de que dispongan en reserva para explotar las direcciones que existan en su sector; de acuerdo con las normas que tiene dadas este Ejército para proceder en caso de derrumbamiento del frente enemigo. Para facilitar la misión que se señala a las fuerzas en línea, se constituyen dos Agrupaciones de Divisiones:
 - Agrupación de Divisiones del Tajo – Guadiana, formada por las Divisiones 19 y 107 y al mando del General Múgica (Salvador Múgica Buhigas).
 - Agrupación de Divisiones del Guadarrama, formada por las Divisiones 20 y 72 y al mando del General Serrador (Ricardo Serrador Santés). Las fuerzas de la División 20 quedarán integradas en la Agrupación señalada, una vez que hayan terminado la misión que eventualmente se les ha asignado ocupando la Dehesa de la Villa.

VI.- Zonas de acción de las fuerzas en línea

- a) Agrupación de Divisiones del Tajo – Guadiana: Avanzará su frente hasta ocupar una línea al E. (límite de la zona de acción con el C.E. de Toledo) constituida por el río Cedena - Navas de Estena (excluido) – ríos Valdehornos y Guadiana y al S. por el límite de la zona de acción señalado para este Ejército.
- b) I Cuerpo de Ejército: Extenderá su acción entre el río Tajo y la línea señalada al E. como límite de la zona de acción de este Ejército, hasta el río Jarama con el arroyo de la Vega*.
- c) Agrupación de Divisiones del Guadarrama: Extenderá su acción hasta el río Jarama (límite oriental del Ejército), siendo su línea de separación con el I Cuerpo de Ejército la determinada por El Pardo – Alcobendas (excluidos) – arroyo de la Vega (...)

* Se trataría del río Tajuña, a la altura de Titulcia, ya que el arroyo de la Vega se une al Tajuña unos 20 kilómetros aguas arriba, en Tielmes

14# Sintetizando lo conseguido durante el día 28 de marzo de 1939, “Tercer Año Triunfal” para la sublevación franquista, desde Valladolid, el EM del Ejército del Centro comunicaba su segundo **Parte de novedades**, que no podía ser más favorable para sus propósitos. Prácticamente ya se podía hablar de victoria.

Frente de Madrid

En el día de hoy nuestras fuerzas han entrado en Madrid. En el sector de Ciempozuelos – Seseña avanzaron su frente hasta el río Jarama. Se ha recogido abundantísimo material, aun sin clasificar y se han presentado a nuestras fuerzas unos 12.000 soldados con sus mandos, teniendo que agregar al material dado en el parte de ayer 8 piezas de 155 mm, 21 fusiles ametralladores, 12 ametralladoras, un hospital y un depósito de material sanitario.

Frente de Guadarrama – Somosierra

En el sector de Somosierra se ha ocupado Buitrago y todas las posiciones que dominan el embalse del Lozoya. Por la rapidez del avance y las dificultades en las comunicaciones faltan algunos datos de situación que se comunicarán oportunamente. En el sector del Alto del León se ha avanzado toda la línea, ocupando Moralzarzal, Collado Villalba, Los Molinos y El Escorial. Los prisioneros y presentados suman varios millares, pues en un solo sector pasan de 4.000. Entre el material recogido, que es abundantísimo, figuran tres baterías artilleras completas.

Frente del Tajo

En el día de hoy ha continuado la rápida progresión de nuestras fuerzas, que han alcanzado la línea jalonada por: Aranjuez, Tarancón, Santa Cruz de la Zarza, Lillo, Tembleque, Turleque, Marjaliza, Ventas con Peña Aguilera y Navahermosa. Se han presentado a nuestras fuerzas unidades completas del Ejército rojo compuestas por unos 4.000 hombres con mucho armamento, ametralladoras y una dirección de Artillería con tres piezas de 76,2 mm. Se ha recogido gran cantidad de fusiles, 21 fusiles ametralladores, varias ametralladoras, dos piezas antitanque, dos baterías de 114,3 mm, 8 piezas de 155 mm y un hospital completo. Entre los pasados y prisioneros, que suman unos 15.000, figuran dos Agrupaciones completas con sus Jefes.

Frente de Extremadura

Se han presentado a nuestras fuerzas un total de 4.000 hombres con mucho armamento, ametralladoras y tres piezas artilleras de calibre medio.

El 29 de marzo de 1939, a las 23 horas y nuevamente desde Argüelles, se emitía el siguiente **Parte de novedades**:

Frente de Madrid

Las fuerzas del Primer Cuerpo de Ejército ocupan hoy la zona El Pardo – Alcobendas y han capturado 10.000 prisioneros.

Frente de Guadarrama – Somosierra

Estas fuerzas en su avance han alcanzado la línea jalonada por los pueblos de Torreldones, Hoyo de Manzanares, Manzanares el Real, Guadalix de la Sierra y Torrelaguna. Se han capturado unos 1.000 prisioneros, entre los que figura el general de la Primera División. Entre el armamento recogido figuran tres baterías de 155 mm, dos de 105 mm, una de 107 mm y dos de 75 mm, así como depósitos de Sanidad e Intendencia muy abundantes.

Frente de Extremadura

Ha avanzado la línea al río Zújar – Guadalmez, ocupándose las carreteras y pueblos de: Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Horcajo de los Montes y el pantano de Cijara.

Frente de Maniobra

En su avance han ocupado estas fuerzas la línea jalonada por los siguientes pueblos: Navas de Estena, Navalucillos, Ventas con Peña Aguilera, Los Yébenes, Urda, Madrideojos, Corral de Almaguer y Horcajo de Santiago. Las columnas motorizadas del CTV han ocupado Guadalajara, Motilla del Palancar, Cuenca y Albacete, proponiéndose mañana estas columnas llegar a Alicante, ocupando así totalmente la zona asignada. Han sido detenidos el general Bernal con todos sus jefes y oficiales. También el coronel Prada, Besteiro y los consejeros que había en Madrid. Miaja y Casado han huido por Valencia.

Parte de novedades del 30 de marzo de 1939.

Agrupación Guadarrama – Somosierra

Se han ocupado el Cristo del Pardo, Colmenar Viejo, hospicio en la cercanía de Fuencarral, San Sebastián de los Reyes. Se han hecho numerosos prisioneros.

Cuerpo de Ejército de Toledo

Se ha ocupado la zona asignada, quedando las unidades en la siguiente situación: Columna Ligera: Piedrabuena – ¿? Primer Regimiento de la División 74: El Molinillo – La Toledana (respectivamente al Norte y al Sur del embalse de Torre de Abraham, en Ciudad Real). Resto del Cuerpo de Ejército: desde La Toledana al Norte. Se han cogido unos 3.000 prisioneros y 7.000 litros de gasolina.

Cuerpo de Ejército de Navarra

Ha rebasado Manzanares y ha llegado a Alcaráz.

(En Madrid, al SE), ha sido alcanzada la línea: Perales de Tajuña, Valdilecha, Tielmes, Carabaña, Villarejo de Salvanés, Estremera, Fuentidueña de Tajo y Tielmes.

Parte de novedades del 31 de marzo de 1939.

La línea alcanzada en el día de ayer queda señalada por los puntos siguientes: río Cedená, Oeste de Navas de Estena, río Valdehornos hasta la confluencia con el Guadiana, Villarta de los Montes, Fuenlabrada de los Montes, Agudo, Tamurejo, Siruela y carretera desde este último punto al río Zuñar. Se ha cogido numeroso material, aún sin clasificar. La Agrupación de Guadarrama ocupó San Agustín de Guadalix, llegando a Torrelaguna. En Alicante, el CTV encontró unos 12.000 milicianos armados, de los cuales se han entregado con armas 6 o 7.000, pero los restantes no quieren entregarse. El general Saliquet ha ordenado que se les reduzca por la fuerza de las armas. El C. de E. de Navarra se dirige desde Albacete a Murcia y Cartagena y el C. de E. del Maestrazgo está limpiando la provincia de Ciudad Real.

Ampliación:

El Comandante Militar de Alicante da cuenta de que en los muelles del puerto había unos 12.000 milicianos y muchos internacionales. Un Batallón de la División Littorio que llegó a la ciudad los cercó, entregándose unos 8.000, negándose los 4.000 restantes a hacerlo, realizándolo más tarde. Por la Agrupación Guadarrama – Somosierra han sido liberados en Miraflores de la Sierra 72 prisioneros nacionales y se han hecho 449 prisioneros rojos.

Agrupación Tajo – Guadiana

Ha alcanzado la línea que se le había señalado, hasta ocupar Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real). Se ha cogido abundante material, entre el que figuran 10.000 fusiles, 80 ametralladoras, 19 morteros, 2 cañones de calibre medio, 2 antitanques y 1.500 prisioneros.

Parte de novedades del 1 de abril de 1939.

Desde el pasado día 27 en que se rompió la cabeza de puente de Toledo y se cruzó el Tajo por las fuerzas de este Ejército se han ido capturando diariamente numerosos pueblos y gran cantidad de prisioneros, que la rapidez del*

avance no ha permitido señalar con detalle en los partes de operaciones. Los resultados obtenidos abarcan Albacete, Murcia y Alicante completos, así como la parte asignada a este Ejército de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Badajoz. Desaparición del Ejército enemigo, entregado en parte incluso por Unidades completas o dispersado por otra parte por campos y pueblos en pequeños grupos, que se van conduciendo a los Campos de Concentración para unirlos a las varias docenas de millares que en ellos se encuentran. Captura de material de todo orden, en tal cuantía que tardará algún tiempo en conocerse, pero contándose entre el mismo baterías completas, gran número de armas automáticas, carros de combate, camiones, hospitales enteros, ambulancias, depósitos de víveres, vestuario, municiones y efectos diversos.

Las fuerzas que durante tanto tiempo resistieron tenazmente en los frentes estabilizados y las que demostraron su valor y entusiasmo en el asalto a las posiciones enemigas, han llevado a cabo marchas que demuestran su resistencia y entrenamiento. Todos los elementos del Ejército han realizado el milagro de alimentar y atender a las columnas que con acelerado ritmo recorrieron las últimas zonas liberadas.

** Del Centro*

(AGMAV – c. 1185, carp. 19) y (AGMAV – arm. 16, leg. 16, carp. 21) o (AGMAV - 212/11 y 213/11)

15# Dos días antes de ese señaladísimo 1º de abril, el 29 de marzo de 1939, desde el puesto de mando de Argüelles, el Ejército del Centro franquista había dictado la **Instrucción General nº 2 (2ª parte – Servicios)**. Esta orden, por un lado disponía cómo debían desplegarse los servicios de las fuerzas que iban a dar el golpe final al Ejército popular y hacerse con su territorio y por otro, cómo debía ser la reorganización de los servicios de las fuerzas que permanecían dentro de los límites del frente estabilizado existente hasta el día anterior. Los párrafos que más nos interesan de esta orden, ambos referentes a cuestiones de sanidad, decían:

I.- Servicios de Ejército para las fuerzas que ocupan territorio enemigo

El abastecimiento de las fuerzas de los CC. de EE. de Toledo, Maestrazgo, Navarra y C.T.V. se realizará, hasta que el ferrocarril funcione normalmente, por convoyes automóviles que establecerán sus Cabeza de Etapa en los lugares que les serán oportunamente comunicados. Establecido el ferrocarril, se constituirán Estaciones de Abastecimiento en Malagón, Manzanares y Albacete. La primera para los CC. de EE. de Toledo y Maestrazgo, la segunda para los CC. de EE. de Navarra y Maestrazgo y la tercera para el C.T.V. Posteriormente se determinarán las Estaciones de Abastecimiento de cada uno de esos Cuerpos de Ejército. Dichos CC. de EE. establecerán las Enfermerías y Hospitales necesarios en sus sectores respectivos, dándose cuenta de su emplazamiento.

II.- Servicios de Ejército en el antiguo frente estabilizado

Sanidad

Se suprimen los Hospitales de Ejército, excepto los siguientes: Ávila, Baños de Montemayor, Cáceres, Griñón, Plasencia, Salamanca, Segovia, Talavera de la Reina, Zorita, El Pardo y Getafe. Sobre estos núcleos hospitalarios se replegarán todas las tropas y Servicios de Ejército. Por el Director de Sanidad se determinará el régimen de evacuaciones y la forma de reducir los establecimientos que se suprimen.

Farmacia

Los Depósitos de Medicamentos y demás servicios de Farmacia quedarán establecidos únicamente en Madrid y Valladolid.

(AGMAV – ¿c. 1195?) o (AGMAV - 161/9)

16# También de ese momento de avances generalizados y profundos de las fuerzas franquistas es la **Orden General nº 22** del cuerpo de ejército de Navarra, del día 30/3/39.

I.- Adheridos al Movimiento Nacional todas las poblaciones que quedaban por liberar en la Zona Roja, es urgente ocupar el terreno por nuestras tropas.

II.- Para la limpieza del terreno, al C.E. de Navarra se le han señalado las directivas siguientes

Zona de acción

- *Límite izquierdo (N.E.): Ferrocarril de Villacañas a Alcázar de San Juan (incluido), carretera a Tomelloso hasta su cruce con el Guadiana, canal de Tomelloso, Guadiana alto, río Ruidera (todos incluidos), carretera de El Bonillo a Balazote hasta su cruce con el río Lezuza (excluido), La Herrera (excluido), Salobral (incluido), Pozo – Cañada (excluido), carretera de Albacete, Murcia hasta Tobarra (excluido), Jumilla, Casas del Puerto, Pinoso (todos excluidos), Orihuela (incluido), San Miguel de Salinas y Punta Prima (excluidos).*
- *Límite derecho (S.O.): Mora, Consuegra, Urda, Daimiel (incluidos), carretera Daimiel a Valdepeñas hasta su cruce con la de Manzanares a Moral de Calatrava, Berzosa (excluido), Pozo de la Serna (incluido), vértice Cabeza de Buey, Torre de Juan Abad (excluido), Villamanrique (excluido), carretera desde ese punto a Castellar de Santisteban (excluido) hasta su cruce con el límite de las provincias de Jaén y Ciudad Real, límite de estas hasta la de Albacete, límites de las de Albacete y Murcia con Jaén, Granada y Almería.*

Dirección general de avance

Madridejos – Manzanares – Villanueva de los Infantes – Alcaraz – San Pedro – Pozohondo – Hellín – Murcia – Cartagena

Encuadramiento

- *A la izquierda el C.T.V., con dirección general Albacete – Alicante*
- *A la derecha el C.E. del Maestrazgo, con dirección general Toledo – Orgaz – Ciudad Real – Valdepeñas –Despeñaperros (...)*

En la 2ª Parte – Servicios de esta misma orden, se indicaba:

III.- Los prisioneros no serán evacuados a retaguardia. Las Divisiones establecerán campos de concentración a su cargo en Manzanares, Hellín y Cieza, suministrándoles media ración de pan y rancho.

(AGMAV – c. 2602, carp. 94) o (AGMAV - 564 (10)/34)

17# El 31 de marzo de 1939, desde el puesto de mando de Argüelles, el Ejército del Centro franquista, que, a falta de la declaración formal, acaba de ganar la guerra al Ejército popular, dicta la **Instrucción General nº 3**. Esta contiene las primerísimas normas que debe permitirle asegurar el control completo del amplio territorio que acaba de ocupar tras hacerse con las principales vías, nudos de comunicación y poblaciones más importantes.

I.- (...) Ha de procederse a la total ocupación de las regiones liberadas, con arreglo a las siguientes normas:

a) Las operaciones de ocupación se llevarán a cabo:

- *En las provincias de Cáceres y Toledo por la Agrupación Tajo – Guadiana (Divisiones 19 y 107).*
- *En la provincia de Madrid por el I Cuerpo de Ejército (Divisiones 16, 18 y 71).*
- *En las provincias de Segovia y Ávila por la Agrupación Guadarrama – Somosierra (Divisiones 72 y 20 y Agrupación I de Reserva de Ejército).*
- *En la provincia de Ciudad Real por el C.E. del Maestrazgo.*
- *Por el C.E. de Navarra en la provincia de Murcia y en la parte de la provincia de Albacete comprendida dentro de la zona de acción que se le asignaba en el Anejo de la Instrucción General nº 2.*

- En el resto de la provincia de Albacete y en la de Alicante por el C.T.V. al que, para las operaciones a que esta Instrucción se refiere, se afectan la División 17 y la Agrupación II de Reserva, que urgentemente se trasladarán a Alicante y Albacete respectivamente.

b) Para cumplimiento de lo antes dispuesto:

- El I Cuerpo de Ejército relevará a las fuerzas del Ejército de Levante y a las de este que hayan ocupado poblaciones en la provincia de Madrid.
- El C.E. del Maestrazgo relevará a las fuerzas del Ejército del Sur y de este que se encuentren en la provincia de Ciudad Real.
- La Agrupación de Divisiones Tajo – Guadiana relevará a las fuerzas del C.E. de Toledo que se encuentran en la provincia de Toledo.
- El C.E. de Toledo (Divisiones 11, 14, 74 y Columna Ligera) se situará sobre la Carretera de Extremadura al Norte del Tajo y al Este de Talavera, donde se quedará como Reserva de Ejército.
- La División de Caballería reunirá sus fuerzas al Norte del Tajo y Este de Aranjuez, donde quedará a disposición de este mando.
- Las 5ª y 6ª Compañías del 2º Batallón de Carros de combate continuarán en sus actuales zonas de estacionamiento hasta nueva orden.

c) Para llevar a cabo la ocupación se realizarán paseos militares con columnas pequeñas, hasta de Compañía como mínimo, que recorrerán el territorio asignado a la Gran Unidad de la que forman parte y pasarán por todos los pueblos procediendo a:

- Recoger el armamento abandonado o en poder de los habitantes.
- Identificar a los Jefes, Oficiales, clases, soldados y milicianos enemigos desmovilizados y enviarlos a Campos de Concentración.
- Hacerse cargo de los depósitos de material, víveres, vestuario, etc. y disponer su custodia, para evitar incautaciones y requisas.
- Proponer a los Generales de las Divisiones los nombres de las personas que consideren aptas para constituir las comisiones gestoras en aquellas poblaciones en que aún no han sido designadas.
- Robustecer la Autoridad de las Comisiones gestoras que ya hubieran sido nombradas.

d) Todas las operaciones anteriores se efectuarán exclusivamente por las fuerzas peninsulares. Las fuerzas indígenas y las de La Legión se tendrán como reserva, vivaqueando en lugares apartados de las localidades, prevención que cumplirá también el C.E. de Toledo.

II.- Los Generales de las Divisiones harán responsables a los Jefes de las Unidades de que en sus zonas de estacionamiento se conserve la disciplina de modo absoluto. Cualquier acto que se cometiera contra las personas o las cosas se castigará severísimamente, publicándose en Orden General el nombre de los autores y la Unidad a que pertenezcan (...)

(AGMAV – c. 1185, carp. 23) o (AGMAV - 214/11)

18# Como parte del Ejército del Centro, el cuerpo de ejército del Maestrazgo asume la anterior orden y la traslada a su propia **Instrucción General nº 2**, del 1/4/39, cuyo objeto es dar las “normas para la ocupación de la provincia de Ciudad Real”. Suponemos que idénticos procedimientos se llevaron a cabo en todas las provincias que habían sido republicanas, independientemente del cuerpo de ejército que las ocupara.

I.- Situación

Asignada la ocupación de esta provincia al C.E., aquella se repartirá en tres sectores:

- Sector de la 84 División

- *Límite oriental: Carretera de Ciudad Real a Toledo desde el límite entre ambas provincias hasta el cruce de la misma con el ferrocarril - ferrocarril hasta Ciudad Real (todas las localidades por las que pasa la carretera incluidas).*
- *Límite Sur: Carretera Ciudad Real – Piedrabuena – Saceruela – Almadén – carretera a Santa Eufemia hasta el límite de la provincia.*
- *Sector de la 82 División*
 - *Límite noroccidental: El Sur de la 84 División*
 - *Límite nororiental: Carretera de Ciudad Real a Daimiel (Todos los pueblos incluidos) – carretera de Daimiel a Valdepeñas (esta excluida) – carretera a Villamanrique (todas las localidades incluidas)*
- *Sector de la 1ª División de Navarra:*
 - *Límite Sur: El NO de la 82 División*
 - *Límite occidental: El oriental de la 84 División*

II.- Normas a seguir

Las Divisiones se atenderán en su zona de acción a las órdenes ya conocidas y además, se observarán las siguientes:

- *Las Divisiones ocuparán los núcleos de población más importantes, asignándoles una guarnición proporcionada al Centro urbano y al número y clase de servicios que aquella haya de desempeñar.*
- *Los demás pueblos serán recorridos u ocupados temporalmente por fuerzas de la División a cargo del Sector en que estos se encuentren, para tomar posesión de ellos, nombrar Autoridades, incautar material de guerra, recoger prisioneros, etc. (...)*

III.- Servicios en las poblaciones

La guarnición designada para cada núcleo urbano prestará los de guardias, retenes, patrullas, controles, custodia de edificios y almacenes, vigilancia de carreteras y cuanto estimen conveniente los Comandantes Militares.

IV.- Prisioneros

Las patrullas procederán a la recogida de milicianos rojos dentro del casco de la población y en las carreteras, detención de elementos civiles de dudoso carácter; registros domiciliarios que determine el Comandante Militar y cualquier otra misión que esa Autoridad crea necesario encomendarles.

Los controles establecidos en todas las entradas y salidas de núcleo urbano procederán a la detención y registro de cuantos milicianos entren o salgan de aquél, incautándose del ganado y armamento que llevasen, así como de cualquier objeto cuya legítima propiedad no puedan acreditar. Igual conducta se observará con los detenidos civiles.

Todos los prisioneros serán conducidos al campo de concentración más próximo de los establecidos por el C.E. o las Divisiones. Estas, con el parte diario darán cuenta a mi P.M. del número de prisioneros hechos y del material recogido durante el día, de los elementos de ambas clases que hayan sido evacuados a retaguardia, de los que se haya incautado el Servicio de Recuperación del Ejército y del número de los que quedan pendientes de hacerlo.

Se procederá a la clasificación de prisioneros con arreglo a las normas e instrucciones complementarias dictadas por el E.M. del C.G. del Generalísimo que se han repartido a las Divisiones.

V.- Campos de concentración de prisioneros

- *La 84 División los establecerá en Ciudad Real, Malagón y Piedrabuena*
- *La 82 División, en Almagro, Daimiel y Almodovar del Campo*
- *La 1ª División, en Valdepeñas, Manzanares y Villanueva de los Infantes*

Las Divisiones podrán establecer además aquellos intermedios o secundarios que sus Comandantes juzguen necesarios.

Las cárceles serán utilizadas para la retención de aquellos individuos sobre los que recaigan acusaciones de crímenes, asesinatos y otros delitos graves contra la Patria y la Causa Nacional. También los Comisarios Políticos y Jefes y Oficiales rojos, con preferencia los profesionales.

VI.- Abastecimiento

Correrá a cargo del C.E. el de los prisioneros retenidos en los campos de concentración señalados por el mismo y de las Divisiones el de los que estén en los establecidos por cuenta de estas, así como el del ganado recogido.

Los Comandantes de División nombrarán un Oficial, a ser posible de Intendencia, para estas atenciones en cada campo de concentración, incluso en los de C.E.

Gracias a un documento republicano de marzo de 1937 sabemos de la existencia de los siguientes hospitales militares en la provincia de Ciudad Real: Largo Caballero (¿en la capital?), Manzanares (SRI), Daimiel (Cruz Roja), Provincial (Ciudad Real capital), Villamayor de Calatrava, Valdepeñas y Félix Torres. Suponemos que dos años más tarde, todos o varios de esos mismos centros de Sanidad podían seguir activos. En ese caso, durante los últimos días de marzo de 1939 fueron ocupados por alguna de las tres divisiones del cuerpo de ejército del Maestrazgo que acabamos de ver.

(AGMAV – c. 2602, carp. 127) y (CDMH - ¿?) o (AGMAV - 564(5)/34) y (CDMH – 23)

19# El 1 de abril de 1939, a las 20 horas, el I cuerpo de ejército dicta su **Instrucción General nº 1 - 2ª Parte**, cuyo objeto es el de dar las primeras normas para el despliegue de los servicios necesarios para sus fuerzas de ocupación en la capital y la provincia de Madrid. La parte que nos interesa dice:

V.- Sanidad

- *Órganos de Ejército: Hospitales de Griñón, El Pardo y Getafe.*
- *Órganos de Cuerpo de Ejército: Hospital nº 14 de Madrid, Cisne 6. Quedan suprimidos los demás hospitales de Cuerpo de Ejército (...)*

VII.- Farmacia

- *Órganos de Ejército: Depósito de medicamentos y servicios de farmacia, Madrid*
- *Órganos de Cuerpo de Ejército: Grupo de farmacia móvil (secciones de dispensación, de abastecimiento y de análisis) en Madrid, en Embajadores 93* y farmacia del Hospital nº 14, en Cisne 6.*

* Se trataría del actual Parque Central de Farmacia Militar, un precioso conjunto de edificios en aparente estado de relativo o total abandono, situado en la calle Embajadores 75, en Madrid

(AGMAV – c. 1451, carp. 96) o (AGMAV - 424/24)

20# El 1 de abril de 1939, con la guerra recién ganada, el I cuerpo de ejército franquista dicta la **Orden General nº 1** de este nuevo periodo. El objeto de esta orden era transmitir a los mandos de sus grandes unidades las “normas para la total ocupación de la provincia de Madrid”, que se derivan de la Instrucción General nº 3 del Ejército del Centro, recién vista. Por ello, reproducimos solo lo que no figura en esa orden citada.

I.- Ocupados por las fuerzas de este Cuerpo de Ejército los objetivos que le habían sido señalados, procede llevar a cabo la total ocupación de la provincia de Madrid, que según la Instrucción General nº 3 del Ejército del Centro, es la misión que se le confía.

II.- A estos efectos queda constituido este Cuerpo de Ejército con las Divisiones 16, 18 y 71, relevando estas dos últimas a las fuerzas que se encuentran en esta provincia, en los sectores que más adelante se señalan (...)

V.- Los sectores de ocupación serán:

- *División 16. Madrid (Capital)*
- *División 18. La parte de provincia comprendida desde la Carretera de Extremadura hasta Madrid y carretera de Madrid – Fuencarral – Alcobendas – Fuente el Saz de Jarama – Casar de Talamanca hacia el E., el límite incluido. El P.C. de la División 18 estará en la Alameda de Osuna. Sus sectores de Regimiento serán:*
 - *1ª Regimiento: Carretera de Extremadura a Madrid – carretera de Madrid a Castellón (actual A-3).*
 - *2º Regimiento: Carretera de Madrid a Castellón – carretera a Francia (Actual A-2).*
 - *3º Regimiento: Carretera a Francia – carretera de Madrid a Casar de Talamanca por Alcobendas y Fuente el Saz de Jarama.*
- *División 71. El resto de la provincia, con P.C. en Colmenar Viejo. Sus sectores regimentales serán:*
 - *1º Regimiento: Carretera de Extremadura a Madrid – carretera de Madrid a Coruña.*
 - *2º Regimiento: Carretera Madrid – Coruña y línea marcada por la divisoria Cuerda de Castilla (Cuerda Larga) – Miraflores de la Sierra – Bustarviejo (incluidos) – Valdemanco – La Cabrera (excluidos)- Torrelaguna (excluido) – Canal de Isabel II.*
 - *3º Regimiento: Límite anterior – parte N. de la provincia.*

VI.- Diariamente, a las 18 horas, se me dará cuenta de las localidades ocupadas y de las novedades que en la ocupación ocurran (...)

Tres días más tarde, el 4 de abril de 1939, el I cuerpo de ejército dicta la **Adición nº 2 a la Orden General nº 1**:

I.- El territorio asignado al I Cuerpo de Ejército queda limitado por: Canal del Henares – Meco – Camarma de Esteruelas – Daganzo de Arriba – Alcobendas – El Pardo – Aravaca – Húmera – Getafe (todos incluidos) – Pinto (excluido) – Carretera de Andalucía – río Jarama – río Tajuña – Límite de las provincias de Madrid y Guadalajara.

II.- La distribución por Divisiones será:

- *División 16. Madrid (Capital).*
- *División 18. El sector del E. desde la línea: Carretera de Alcobendas a Fuencarral – Madrid – carretera a Castellón (incluido el límite).*
- *División 71. El sector O. de la mencionada línea.*

III.- Puestos de mando:

- *División 16. Edificio del Capitol.*
- *División 18. Alameda de Osuna.*
- *División 71. Leganés.*

IV.- Misiones: La custodia de Campos de Concentración, con la misma distribución existente en la actualidad. Ocupación total de la zona asignada, con las direcciones que figuran en la Orden General nº 1.

V.- Los Campos de Concentración de Pinto, Chinchón y Aranjuez, custodiados por fuerzas de la División 18 y que quedan fuera del territorio del I Cuerpo de Ejército, se solicita de la Superioridad pasen a depender de las Grandes Unidades en cuyo territorio están enclavados. En tanto se resuelva sobre este extremo, seguirán a cargo de la División 18.

(AGMAV – c. 1451, carp. 13) o (AGMAV - 517/28)

21# También a los primeros días de abril corresponden estos párrafos que hemos extraído de tres breves **órdenes de los días 4 y 5 de abril de 1939** de la Jefatura de Servicios de Intendencia del I cuerpo de ejército del Ejército del Centro. Estas órdenes contienen información que nos acerca al tema de los suministros que recibían las tres divisiones de tropas de ocupación de Madrid y los que se dispuso que debía darse a los miles de prisioneros que estas hicieron y que ya llenaban los campos o parques de concentración, ya fueran eventuales o con vocación de mayor duración.

Orden del 4 de abril

- *Constituido el I C.E. con las Divisiones 16, 18 y 71, estas fuerzas tienen derecho a suministrarse en Centros de Entrega que les sean próximos (...)*
- *Para estos efectos se consideran como Centros de Entrega las Estaciones de Abastecimiento de Leganés y Torrelodones (...)*

Orden del 5 de abril

Con esta fecha (3 de abril) digo al Director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Centro lo siguiente: Disponga V.S. que en el abastecimiento de cada Cuerpo de Ejército se haga un aumento de un 50% de las raciones correspondientes a los efectivos calculados, con destino a los prisioneros, bien entendido que estos solo devengan 1/2 ración y que, por dificultades del menaje, habrá que proporcionarle generalmente ranchos en frío. El número que se fija es provisional, hasta tanto se sepa el verdadero de prisioneros que tenga cada Gran Unidad, solicitando el aumento correspondiente en peticiones sucesivas o haciendo constar la reducción los intendentes de los CC.EE. o Divisiones independientes (...)

Jefe de Intendencia del I C.E. al Director de Servicios de Intendencia del I C.E.

La ración para prisioneros es de 300 gramos de las mismas piezas de pan para la tropa, suministrado total a peso.

(AGMAV – c. 1646, carp. 20) o (AGMAV - 526/28)

22# En la zona ocupada que quedaba bajo el control y la responsabilidad de fuerzas del Ejército del Centro, esta es la lista (al parecer incompleta) de los campos de concentración de prisioneros que ya habían quedado establecidos el día 5/4/1939.

Agrupación de Divisiones de Tajo – Guadiana: Total prisioneros 43.251

- *Castilblanco 366*
- *Jadeña (¿Guareña?) 3.445*
- *Palacio Cíjara (sería en Herrera del Duque) 3.300*
- *Siruela 4.035*
- *San Martín de Pusa 5.500*
- *Talavera de la Reina 2.300*
- *Ocaña 2.000*
- *Los Yébenes (serán evacuados a Ocaña) 250*
- *Jarosa 120*
- *Fuenlabrada de los Montes 390*
- *Villarta de los Montes 200*
- *Casa Km. 36 carretera de Nava de Ricomalillo a Belvis de la Jara 560*
- *La Higuera 748*
- *Casa Zaldivar (sería en Casas de Don Pedro) 3.627*
- *Tembleque 750*
- *Orgaz (serán evacuados a Ocaña) 160*
- *San Bernardo (Toledo) 10.000*
- *La Calaña 5.500*

Cuerpo de Ejército del Maestrazgo: Total prisioneros 32.331

- *Comandancia Militar de Orgaz 361*
- *Yébenes 556*
- *Consuegra 433*

- *Madridejos* 203
- *Daimiel* 1.200
- *Entregados en San Bernardo* 878
- *Ciudad Real* 11.600
- *Almuradiel* 466
- *Manzanares* 5.700
- *Valdepeñas* 5.400
- *Santa Cruz de Mudela* 2.700
- *Infantes* 204
- *Almagro* 2.630

Agrupación de Divisiones de Guadarrama – Somosierra: Total prisioneros 18.000, con datos incompletos

- *Retamares* 6.500
- *Vaquería (Brunete – Villaviciosa de Odón)* 6.500
- *Cerezo de Abajo* 5.000

I Cuerpo de Ejército: Total prisioneros 48.900, con datos incompletos

- *Chamartín de la Rosa* 17.000
- *Leganés* 2.000
- *Campamento de Carabanchel* 5.000
- *El Pardo* 9.000
- *Vallecas* 9.500
- *Ribas Jarama* 3.000
- *Perales – Chinchón – Tielmes* 3.400

Cuerpo de Ejército de Navarra: Total prisioneros 35.000, con datos incompletos

- *Murcia* 30.000
- *Hellín* 5.000

(FFF – 26884) o (FFF – 2)

Zona del Ejército de Levante

23# Para la ofensiva final que estamos estudiando, el Ejército de Levante, que atacó la zona republicana situada al Este (izquierda) de la asignada al Ejército del Centro, estuvo formado por dos cuerpos de ejército de maniobra que actuaron en la zona de Madrid – Guadalajara – Cuenca y otros dos que los hicieron en Valencia y sobre la costa levantina. De estas fuerzas, nos fijaremos únicamente en los cuerpos de ejército de Urgel, Aragón y en la agrupación de divisiones de Guadalajara, por ser las que actuaron sobre la primera de esas zonas republicanas.

Esta fue la plantilla completa de unidades de Infantería organizada dentro del Ejército de Levante para esta ofensiva.

- Cuerpo de ejército de Castilla, divisiones 3, 15, 57, 81, 85 y 152
- Cuerpo de ejército de Galicia, divisiones 55, 58 y 83
- Cuerpo de ejército de Urgel, divisiones 61, 62 y 150
- Cuerpo de ejército de Aragón, divisiones 51, 53 y 54
- Agrupación de divisiones de Albarracín, divisiones 52 y 56
- Agrupación de divisiones de Guadalajara, divisiones 73 y 75

Una idea clara de los objetivos que el CGG señaló al Ejército de Levante en su zona de acción no levantina la encontramos en esta **Orden General de Operaciones** del 28/3/39 que fue publicada por el cuerpo de ejército de Urgel.

I.- Situación general

El frente enemigo se ha desmoronado, nuestras fuerzas avanzan sin encontrar resistencia. No obstante, es de prever algún núcleo de resistencia constituido por gente no controlada por el C.N.D. o por individuos indeseables.

II.- Misiones

- **Del Cuerpo de Ejército de Urgel:** Avanzar con la mayor rapidez posible para ocupar Guadalajara, extendiéndose después hasta el límite de la zona de acción del Ejército de Levante para establecer enlace.
- **Del Cuerpo de Ejército de Aragón:** Ocupar lo más rápidamente posible, primero Sacedón y después Cuenca, con el Destacamento Ligero.
- **De la Agrupación de Divisiones de Guadalajara:** Ocupar las posiciones enemigas y efectuar la limpieza del terreno que vaya entregándose, concentrándose la 73 División en Guadalajara y la 75 División a lo largo de la carretera de Guadalajara a Sacedón. Ambas Divisiones irradiarán sus elementos al resto de la provincia (incluso la parte incluida en la zona de acción del Ejército del Centro) (...)

(AGMAV – c. 2602, carp. 96) o (AGMAV - 564(8)/34)

Cuerpo de ejército de Urgel

24# El 21/3/39, desde Sigüenza, el Ejército de Levante dicta la **Orden General para la organización y establecimiento de los Servicios** que afecta a sus fuerzas en plena fase de preparación de la ofensiva final del Ejército franquista sobre la zona Centro – Sur republicana. La conocemos por la copia que el cuerpo de ejército de Urgel (divisiones 61, 62 y 150) transmitió a sus altos mandos.

Reproducimos la parte de esta orden relativa a la sanidad y al tratamiento de los prisioneros del Ejército popular, que serían tomados por decenas de miles también en este sector.

V.- Sanidad

Órganos del Servicio

a) Hospitales

- *De Evacuación (Ejército): En Sigüenza (800 camas). Recibe las evacuaciones de las Divisiones 62 y 150 y elementos de C.E.*
- *De Cuerpo de Ejército: Clínica nº 1, en Medinaceli (150 camas). Clínica nº 2, en Jadraque (150 camas de C. E. y 62 de Ejército). Recibe las evacuaciones de la División 61*
- *De Infecciosos (Ejército): Almazán*

b) Equipos quirúrgicos

- *Comandante Ruiz Miguel: Jadraque - 60 camas*
- *Capitán Valdés: Jadraque - 60 camas*
- *Capitán Figuerido: Mandayona - 60 camas*
- *Capitán Aramburu: Mandayona - 60 camas*
- *De ojos (Ejército): Sigüenza*
- *De oído, nariz y garganta (Ejército): Sigüenza*
- *Cirugía general (Ejército): Sigüenza - 4 equipos*

c) Puesto de Socorro, Clasificación y Evacuación del C. E.: Mandayona

d) Órganos divisionarios. Se establecerán en el punto que cada División elija, dando cuenta al C.E.

- e) *Equipo móvil de transfusión de sangre (Ejército): Sigüenza*
- f) *Estación de evacuación: Sigüenza. En caso indispensable el tren hospital recogerá evacuaciones de Jadraque*
- g) *Servicios de Higiene*
 - *Laboratorios de Ejército: Sigüenza, Almazán y Soria*
 - *Estación fija de despiojamiento: Sigüenza*
 - *Parque Móvil de desinfección (Ejército): Sigüenza*
 - *Sección de Higiene del C.E.: Sigüenza*
- h) *Depósitos de material sanitario*
 - *Depósito avanzado (Ejército): Sigüenza*
 - *Parque del C.E.: Mandayona*

Ejecución del servicio: Con arreglo a las instrucciones del Jefe de Sanidad del C.E. Las tropas no divisionarias evacuarán sus bajas al puesto divisionario más próximo. El Ejército sitúa una columna de evacuación en Sigüenza para auxiliar a la del C.E.

(AGMAV – c. 1500, carp. 31) o (AGMAV - 511/27)

25# Seis días más tarde, el 27/3/39 y coincidiendo con el inicio de la ofensiva final franquista, fue dictada, también desde Sigüenza, la **Orden Complementaria de Servicios** del Ejército de Levante. Nuevamente conocemos la copia que interesaba al cuerpo de ejército de Urgel.

VI.- Prisioneros y presentados:

- a) *Campos de Concentración*
 - *Campo de Tránsito (Ejército), en Sigüenza. Se prevé la instalación de campos más avanzados a medida que la progresión de las fuerzas lo exija.*
 - *Centro de reunión del C.E., en el kilómetro 103 de la Carretera general**
 - *Centros Divisionarios: Las Divisiones fijan estos Centros dando cuenta al C.E.*
- b) *Evacuación*

*De los Centros Divisionarios al C.E., a cargo de las Divisiones y con las escoltas que estas designen. A su vez, el C.E. hará las evacuaciones con sus medios al Centro de Tránsito de Sigüenza**. Las Divisiones agruparán a sus prisioneros por Unidades (BBMM rojas) y harán cuatro copias con la relación nominal de cada uno de estos grupos, diferenciando prisioneros de presentados. Dentro de un pequeño saco (un saco terrero por ejemplo) se guardará toda la documentación y el dinero de los individuos de cada grupo.*

Hecha esta primera y sencilla clasificación, las Divisiones guiarán a los distintos grupos de prisioneros al punto de reunión que le haya marcado el C.E. Con cada uno de estos grupos irá un cabo o soldado portando las copias 1ª y 2ª de la relación de nombres y el saquete con la documentación antes citados. Una de estas dos copias le será devuelta al cabo o soldado por el encargado del Centro de reunión del C.E., con el conforme.

El mismo proceso se repetirá en el traslado de los grupos de prisioneros a los Campos de Concentración. Allí también se devolverá al guía una copia con los nombres con el conforme del encargado del Campo y aquél entregará los saquetes con la documentación y el dinero retenidos a los prisioneros y pasados.
- c) *Suministros*

Durante el tiempo que los prisioneros y pasados permanezcan en las Divisiones, serán suministrados por estas Unidades de rancho en frío y pan. Para la correspondiente liquidación, entregarán a su Intendencia uno de los ejemplares de las relaciones citadas en el punto anterior.
- d) *Interrogatorios*

Se efectuarán solamente los de carácter militar e indispensables, a cargo de la 2ª Sección de EM (Información), con objeto de no retrasar las evacuaciones.
- e) *Las Divisiones darán cuenta al C.E. del armamento recogido a prisioneros y presentados, poniéndolo a disposición del Servicio de Recuperación de Material de Guerra.*

VII.- Servicio de Recuperación

- a) *El personal encargado de la recuperación de material de guerra, automóviles y sus elementos, material sanitario y sus instalaciones, farmacia, artículos de alimentación y vestuarios, material de Ingenieros y objetos pertenecientes al Patrimonio Artístico, etc., es el único legalmente facultado para incautarse de todos los elementos de estas clases procedentes del enemigo. Los Jefes, Oficiales y tropa afectos a estos servicios llevarán un distintivo, según su función específica (...) Quienes estén centrados en la recuperación de instalaciones y material sanitario, portarán un brazalete con los colores de la Bandera Nacional como fondo y sobre este, las letras M.S. (...)*

* *Se trataría del mismo punto donde actualmente se encuentra la estación de servicio y zona de restauración y descanso del kilómetro 103 de la A- 2*

** *El centro de tránsito de prisioneros de Sigüenza bien pudo estar ubicado en el actual Parador Nacional, que más tarde fue un duro campo de prisioneros durante un periodo prolongado*

(AGMAV – c. 1500, carp. 31) o (AGMAV - 511/27)

26# Volvemos a la **Orden General de Operaciones** del Ejército de Levante del día 28/3/39, de la cual copiamos sus dos primeros puntos al inicio de este apartado. Vamos con parte de los siguientes.

III.- Zona de acción del C.E. de Urgel

- *Límite Oeste: Río Jarama, hasta su confluencia con el Henares – Loeches – Valdilecha – Perales de Tajuña – Villarejo de Salvanés – Fuentidueña del Tajo – Santa Cruz de la Zarza – Horcajo de Santiago – Villamayor de Santiago – Osa de la Vega – vértice Cruz – Villaigordo del Marquesado – La Almarcha – Honrubia – vértice 895 – El Picazo.*
- *Límite Este: Solanillos del Extremo – Pajares – carretera de Brihuega a Armuña de Tajuña – Armuña de Tajuña – Albarate de Zorita - Huete – Naharro – río Júcar desde el Oeste de Valdeganga hasta el límite de la zona de acción del Ejército de Levante (...)*

IV.- Direcciones generales de marcha

- *Del C.E. de Urgel: Masegoso – Brihuega – Guadalajara – Villarejo de Salvanés – Tarancón*
- *De la División 62: Carretera general – Guadalajara – Alcalá de Henares – Pozuelo del Rey – Perales de Tajuña.*
- *De la División 61: Brihuega – Armuña de Tajuña – Loranca de Tajuña – Mondéjar – Estremera – Tarancón – Villarrubio – Osa de la Vega.*
- *De la División 150: Brihuega – Armuña de Tajuña – Pastrana – Albalate de Zorita – Carrascosa del Campo – Torrejoncillo del Rey – Montalbo - Olivares de Júcar (...)*

VI.- Directivas generales para la ocupación del territorio

- *La ocupación del territorio se ha de caracterizar por la rapidez y la seguridad*
 - *La seguridad se logrará no descuidando los servicios de exploración y seguridad, ocupando sucesivas posiciones tácticas favorables que permitan combatir ventajosamente ante cualquier eventualidad; manteniendo el enlace con las Unidades laterales y ocupando rápidamente las poblaciones que constituyen nudos de comunicaciones o centros vitales de importancia.*
 - *La rapidez se alcanzará avanzando por saltos de una a otra posición importante imprimiendo la máxima velocidad a estos saltos.*
- *El avance ha de tender a liberar lo antes posible las vías de comunicación que han de ser utilizados tanto por las tropas como por los Servicios.*
- *Los destacamentos ligeros deberán lanzarse con toda rapidez a ocupar las poblaciones importantes, nudos de comunicación y líneas del terreno que nos proporcionen una decidida ventaja para la ulterior ocupación de todo el territorio enemigo.*

- Las Divisiones marcharán con el mínimo de impedimenta indispensable, constituyendo con el resto depósitos debidamente custodiados en las actuales cabeceras de las Divisiones (...)

XI.- Prisioneros y presentados

Con objeto de distinguir desde el primer momento a las fuerzas enemigas entregadas, se descoserá una de las mangas de la guerrera o prenda que usen en lugar de esta, debiéndose conservar estas mangas (...)

(AGMAV – c. 2602, carp. 96) o (AGMAV - 564 (8)/34)

27# Conocidas las órdenes que recibió el cuerpo de ejército de Urgel (divisiones 61, 62 y 150) para su irrupción en la zona republicana, leer los **diarios de operaciones** correspondientes a esos días (27/3 a 6/4), nos va a permitir comprobar que los hechos se ajustaron absolutamente a las expectativas y deseos más optimistas que pudiera albergar el alto mando franquista. Con estos documentos podemos aproximarnos mucho al día exacto y cuales fueron las unidades que ocuparon los diferentes municipios en los que existían hospitales de sangre republicanos, en el área de acción de este cuerpo de ejército.

Días 25 al 28 de marzo. La División 150 traslada el día 28 en camiones a sus fuerzas de Infantería a Aranda de Duero. Terminado el traslado de las fuerzas de las Divisiones 61 y 62 y elementos del C.E., establecen sus Cuarteles Generales en los siguientes lugares: C.E. en Medinaceli, 61 División en Plasencia, 62 División en Mandayona y 150 División en Aranda de Duero. Fuerzas, con diferente grado de cercanía al frente, dispuestas para operar.

El día 28, el ejército rojo se rinde y con él, la Plaza de Madrid. A las 12 horas aparecen banderas blancas en las obras de fortificación de la línea enemiga, observándose que el enemigo se retira al Sur del Tajuña. Al final de la jornada, la División 61 estará en Hontanares, Yela y Brihuega. La División 62 en Almadrones, Castejón de Henares, Mirabueno y Torija. La División 150 en Cifuentes y Masegoso.

Día 29 de marzo. La División 61 ocupa Armuña de Tajuña, donde establece su Cuartel General. Parte de sus fuerzas avanzan hacia Aranzueque y Loranca de Tajuña. La División 62 ocupa Guadalajara y Alcalá de Henares, estableciendo en este último su Cuartel General. La División 150 ocupa Brihuega y establece allí su Cuartel General. El Puesto de Mando del C.E. queda situado en Alcalá de Henares.

Día 30 de marzo. La División 61 en la zona de Loranca de Tajuña, Aranzueque, Escariche y Yebes, con su Cuartel General en Aranzueque. División 62 en Alcalá de Henares. División 150 sobre la carretera de Brihuega a Pastrana.

Día 31 de marzo. La División 61 ocupa Tarancón. La División 62 ocupa y reconoce el entorno de Alcalá de Henares. La División 150 llega a Pastrana y Huete (Cuenca); su Cuartel General se establece en Pastrana.

Día 1 de abril. La 61 División continúa la marcha de limpieza y reconocimiento por la zona asignada (Mondejar, Escariche, Tarancón y Belmonte de Tajo). La 62 División queda acantonada en la zona de Alcalá de Henares, Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Torrejón de Ardoz, Carabaña, Pozuelo del Rey y Torres de la Alameda ejecutando reconocimientos de limpieza. La 150 División descansa, por mal tiempo.

Día 2 de abril. La 61 División continúa su marcha de reconocimiento y limpieza. La 150 División con igual cometido en su zona de acción (Pastrana, Mazarulleque, Huete y San Clemente).

Día 3 de abril. Las Divisiones 61 y 150 continúan su marcha y reconocimiento. La División 62 nombra las Comisiones Clasificadoras de Prisioneros y Presentados y habilita el Manicomio de Alcalá de Henares para Campo de Concentración.

Día 4 de abril. Continúan las Unidades su labor de reconocimiento y limpieza en su zona de acción. El Cuartel General del C.E. está en Alcalá de Henares, el de la 61 División en Tarancón, el de la 62 en Alcalá de Henares y el de la 150 en Huete (...)

Sanidad:

- Jefatura: Guadalajara
- Clínica nº 1: Huete
- Equipos Quirúrgicos en: Guadalajara (Dr. Figuerido), Uclés (Dr. Valdés), Tarancón (Dr. Aramburu) y Pastrana (Cte. Ruiz Miguel).
- Puesto de Socorro: Guadalajara
- Compañía de Sanidad: Guadalajara

Día 5 de abril. Con idénticos cometidos que días previos (fuerzas situadas al SO y cerca de Cuenca). La 61 División está en Carrascosa del Campo, Alcázar del Rey, Belmonte de Tajo, Uclés, Belinchón, Tarancón, Fuente de Pedro Naharro, El Acebrón, Saelices, Castillejo y Villarrubia de Santiago. La 150 División está en Montalbo, Olivares del Júcar, Villares del Saz, Villarejo de Fuentes, Villarejo Sobrehuerta, Huerta de la Obispalía, Villar del Águila, Abia de la Obispalía, Villar del Horno, Horcajada de la Torre, Torrejoncillo del Rey, Loranca del Campo y Olmedilla del Campo. La 62 División, sin novedad.

Día 6 de abril. La 62 División mueve su Cuartel General a Pastrana. En los Campos de Concentración dependientes del C.E. de Urgel la situación es la siguiente:

- Campo de Concentración de Tarancón: 2339 prisioneros; entraron 327 en el último día
- Campo de Concentración “Manicomio” (Alcalá de Henares): 3755 prisioneros, con 258 entradas y 22 salidas en el último día.
- Campo de Concentración de Huete: 646 prisioneros; entraron 46 en el último día

Ampliando esta información organizativa y geográfica, citamos también la parte correspondiente al cuerpo de ejército de Urgel de la **Orden General de Operaciones** del Ejército de Levante del día 3/4/39. Objeto: Acantonamiento de las fuerzas del C.E. En esta orden queda señalada con exactitud la zona bajo responsabilidad correspondiente a cada gran unidad.

C.E. de Urgel

- Límite Norte: Poyos* – Valdeconcha – Hueva – Hontoba – Loranca de Tajuña (los dos últimos excluidos).
- Límite Este: Poyos – Villalba del Rey – Portalrubio de Guadamejud – La Peraleja – Cuevas de Velasco – Jábaga – desembocadura del río (San) Martín en el Júcar – río Júcar. (Todos estos puntos excluidos, salvo Portalrubio).
- Límites Sur y Oeste: Límite de la provincia de Cuenca y Guadalajara con las de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Madrid.

División 62

Al Norte del ferrocarril de Aranjuez a Cuenca, dejando Huete a la División 150 y la zona comprendida entre el Tajo y el citado ferrocarril, al Oeste de la línea Almoguera – Vellisca, para las Tropas y Servicios del C.E. (de Urgel).

División 150

- Límite Norte: Ferrocarril de Aranjuez a Cuenca (excluido) – Huete (incluido)
- Límites Este y Sur: Los del C.E. de Urgel
- Límite Oeste: Vellisca – Carrascosa del Campo (excluido) – Montalbo (incluido) – río Záncara

División 61

- Límite Norte: Ferrocarril de Aranjuez a Cuenca (el cantón de Tarancón se utilizará previo acuerdo con este Cuartel General).
- Límite Este: El Oeste de la División 150
- Límites Sur y Oeste: Los del C.E.

Tropas y Servicios de C.E.

- *Artillería: Belinchón*
- *Ingenieros: Barajas de Melo*
- *Trabajadores: Leganiel e Illana*
- *Intendencia: Tarancón*
- *Sanidad: Tarancón*
- *Automóviles: Tarancón*
- *Veterinaria: Barajas de Melo*
- *Resto Servicios: Tarancón*

Puestos Centrales y Cuarteles Generales

- *Del C.E. de Urgel: Tarancón*
- *De la División 62: Pastrana*
- *De la División 150: Huete*
- *De la División 61: Tarancón*
- *Comandancias Principales y Jefaturas de Servicios del C.E.: Tarancón*

El acantonamiento de las tropas se hará atendiendo a la comodidad y a la facilidad de los abastecimientos.

** Poyos o Santa María de Poyos, pueblo inundado en 1956 por el embalse de Buendía*

(AGMAV – c. 1391, carp. 19), (AGMAV – c. 1391, carp. 45), (AGMAV – c. 1391, carp. 2) y (AGMAV – c. 1391, carp. 40) o (AGMAV - 531/28, 533/28, 534/20 y 550/29)

Cuerpo de ejército de Aragón

28# El día 22/3/39, el cuerpo de ejército de Aragón, integrado en el Ejército de Levante, daba a conocer desde Maranchón su **Orden General de Operaciones nº 1**, que ponía en plena capacidad de operar a sus fuerzas, constituidas por las divisiones 51, 53 y 54 y las fuerzas afectadas. Decía:

I.- Situación general y noticias del enemigo

Destruído el Ejército rojo de Cataluña, se encuentra el enemigo en una situación que permite emprender contra él una acción definitiva.

El enemigo tiene enfrente de nuestras líneas fuerzas de la 33 División del IV Cuerpo de Ejército, compuesta por las brigadas 136 y 138 entre Las Inviernas y Huertahernando y la 65 de Carabineros desde este punto al río Gallo. Además, hay otras dos brigadas, la 71 y la 98, ambas de la 17 División, desde Las Inviernas hasta Hita, por el Oeste. Como reserva, este sector tiene a la 35 brigada de la 14 División situada sobre el kilómetro 11 de la carretera de Cifuentes a Mazarete y a la 70 brigada de la misma División en Berninches, con efectivos aproximados de unos 2.500 hombres cada una. También se conoce la existencia de un Escuadrón (de Caballería) en Beteta. La artillería afecta al sector es escasa. Las fortificaciones de la zona están constituidas por varias líneas de trincheras, algunas de poca consistencia, si bien tienen nidos para armas automáticas y alambrada. También tienen campos de minas antitanque.

La moral de casi todas las unidades es muy baja, de lo que dan testimonio los numerosos desertores que tienen y los que marchan de sus filas a sus casas, vistas las noticias que les dan, de que la guerra será muy pronto terminada por una paz que les dicen, se está gestionando. Sin embargo, hay alguna, como la 65 Brigada de Carabineros que puede considerarse como buena unidad.

II.- Situación particular

El Cuerpo de Ejército (de Aragón) se halla concentrado en la zona de Arcos de Jalón – Maranchón – Las Inviernas – Torremocha del Pinar – Alcolea del Pinar, con dos Divisiones en primera línea (51 y 54) y una tercera en segunda línea (53). A su derecha (Oeste) están las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Urgel y por su izquierda (sector de Molina de Aragón), el Destacamento Ligero (de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara). La línea de frente está cubierta por la 75 División. Oportunamente y a mi orden, la 51 División relevará, con las fuerzas que juzgue indispensables, a la 75 del sector comprendido entre la Cañada Real que pasa por el Este del vértice Tiricuede y el camino de Cifuentes a Navalpotro.

La moral de nuestras fuerzas es inmejorable. Vencedoras en Cataluña y conocedoras del caos que reina en el campo enemigo, tienen la certeza absoluta del éxito más rotundo, y aunque no desconocen las posibles resistencias que hayan de encontrar, están animadas del mejor espíritu para vencerlas (...)

V.- Misión

Romper el frente enemigo en el sector antes citado asumido por la 51 División y profundizar rápidamente siguiendo como eje de marcha la carretera Cifuentes – Gárgoles – Trillo hasta alcanzar este punto y establecer una cabeza de puente sobre el Tajo. Asimismo se establecerá una base (...) para la continuación del avance en dirección SO cuando se ordene (...)

Por supuesto, la operación planeada, contaba con un potente apoyo artillero, aéreo, de tanques e involucraba a todas las armas y servicios disponibles. Por su derecha, el cuerpo de ejército de Aragón se articulaba con el de Urgel, mientras que por su izquierda, en la zona de Molina de Aragón, lo hacía con la agrupación de divisiones de Guadalajara (divisiones 72, 75 y destacamento ligero).

Junto a la anterior orden, también fue publicada la habitual **2ª Parte – Servicios**, de la que copiamos los apartados que más interesan a este trabajo. Decían.

IV.- Sanidad

Órganos del Servicio

- *Hospital de Evacuación: Sigüenza, con 800 camas*
- *Equipo Móvil de Transfusión de Sangre: Sigüenza*

Hospitales de Campaña y Equipos Quirúrgicos que se les asignan

- *Alcolea del Pinar. Equipo Quirúrgico del Comandante Forés*
- *Alcolea del Pinar. Equipo Quirúrgico del Capitán Pérez Serrano*
- *Maranchón. Equipo Quirúrgico del Capitán García Alonso*
- *Puesto de clasificación y evacuación, Alcolea del Pinar (...)*

IX.- Servicio de Orden y Policía

Fuerzas

El Jefe de Policía del C.E. de Aragón dispondrá de las fuerzas siguientes:

- *4ª Compañía de la Guardia Civil*
- *Centuria de Falange de Policía y Ocupación*

Misión

Detención de elementos indeseables, huidos u ocultos. Custodia en los primeros momentos de edificios particulares y oficiales que por alguna circunstancia especial lo requieran, procediendo a precintar los que se hallen abandonados. Recuperación de documentos oficiales, propios o del enemigo, objetos de arte o de valor y cuantos puedan interesar al Mando o al Estado. Poner en conocimiento de los Servicios de Recuperación correspondientes los Depósitos de

viveres o material. Procurar la ayuda del elemento civil conocedor del terreno para la busca y recogida del material que haya de ser objeto de recuperación. Vigilancia de puentes, transformadores y puntos vitales de las comunicaciones. Fiscalización del tránsito, impidiéndolo de noche al personal civil. Fiscalización y vigilancia de sitios de vivac, cantinas, tabernas y lugares donde se reúnan tropas. Conducción de los prisioneros de guerra a los lugares de evacuación.

Ejecución del Servicio

El Jefe de las fuerzas que ocupan un pueblo situará a estas a vivaquear en las afueras y nombrará un servicio de vigilancia exterior, no permitiendo la entrada ni salida de individuo alguno. Cuando lleguen las fuerzas de Orden y Policía, se harán cargo de la vigilancia exterior y a la vez, del mantenimiento del orden en el interior de la población. El Jefe de las fuerzas de ocupación, desde el momento en que esta tenga lugar y el de las fuerzas de Orden y Policía, desde su llegada, serán provisionalmente Comandantes Militares, hasta que haya uno con nombramiento expreso. Con ellos establecerá contacto el personal del Cuerpo Jurídico para el mejor desempeño de los Servicios que le están encomendados a los Oficiales del mismo (...)

X.- Justicia y Reorganización Administrativa

Personal

- El Asesor Jurídico de este C.E.
- Los Juzgados Militares eventuales y de Cuerpo (desempeñados por Oficiales del C.E. designados por la Autoridad de quien emane la orden de proceder).
- Los Juzgados Militares Permanentes (designados por la Autoridad de Guerra del Ejército de Ocupación e instalados en cada partido judicial).
- Las Comisiones para el restablecimiento de la vida civil en los pueblos liberados (compuestos por Oficiales Honoríficos del C.J.M., adscritos a este Servicio por la Autoridad citada).
- En cada División quedarán afectos los Oficiales del C.J.M. que el Asesor Jurídico designe, para las misiones y ejecución del servicio que a continuación se indican.

Misiones

- La judicial, conforme a las Leyes
- El nombramiento, en mi nombre y según mis instrucciones, de los Alcaldes, Concejales, Jueces Municipales y funcionarios indispensables para la reanudación de la actividad administrativa y civil en las localidades que se liberen.
- Estadísticas de crímenes cometidos e informativa de necesidades apremiantes de localidades liberadas

Ejecución del Servicio

Las fuerzas militares o de policía que practiquen detenciones cuidarán de que siempre quede constancia escrita del motivo de la detención, aunque sea somera. Tratándose de detenidos por precaución, como sospechosos, serán puestos a disposición del Jefe de Policía o Comandantes Militares.

Los autores de delitos cuya responsabilidad ha de hacerse efectiva en vía judicial serán puestos en prisión, preferentemente en las Cabezas de Partido Judicial y a disposición del Juzgado Militar permanente de la misma, siempre con atestado o denuncia escrita sobre los hechos que se les imputen.

Se procurará que las funciones encomendadas a las Comisiones de restablecimiento de la vida civil se ejerzan seguidamente de la ocupación de las localidades y a partir de que estén designadas las Autoridades locales. Los Oficiales adscritos al C.J.M. pondrán a estas en contacto con las Autoridades Militares que puedan dar satisfacción a las más urgentes necesidades de la población.

Al Asesor Jurídico del C.E., aparte de su misión específica, corresponde la inspección y la dirección de estos servicios en toda la zona del C.E., según mis instrucciones. (...)

XII.- Prisioneros y presentados

Órganos del Servicio

- *Centro de Evacuación: Sigüenza*
- *Centro de Concentración del C.E.: Alcolea del Pinar*

Ejecución del Servicio

Provistos de los correspondientes sobres de identificación de las Divisiones, serán evacuados al Centro de Concentración de Alcolea del Pinar. Desde este, con los medios propios del C.E., al Centro de Evacuación de Sigüenza.

(AGMAV – c. 1320, carp. 53) o (AGMAV - 548/29)

29# *El 29/3/39, desde Maranchón, en Guadalajara, el cuerpo de ejército de Aragón del Ejército de Levante dictaba su Orden General de Operaciones nº 2*

I.- Situación general y noticias del enemigo

Iniciada la ofensiva nacional en los frentes de Extremadura y Toledo, el enemigo ha recibido órdenes de su mando superior de rendirse a nuestras tropas, habiéndose hecho ya la ruptura del frente enemigo en el sector correspondiente a nuestro Cuerpo de Ejército. Es de presumir que el enemigo no oponga ninguna resistencia a nuestro avance, aunque cabe la posibilidad de que lo haga algún pequeño núcleo no controlado por el mando contrario.

II.- Situación particular

El Cuerpo de Ejército de Aragón se halla encuadrado entre el C.E. de Urgel por su derecha (Oeste) y la Agrupación de Divisiones de Albarracín por su izquierda (Este).

- *La División 51, que ha efectuado la ruptura, ha alcanzado Trillo*
- *La División 54 se encuentra en marcha hacia la zona al Sur de Cifuentes*
- *La División 53 está avanzando para colocarse en el sector de Las Inviernas – Cifuentes*
- *Un destacamento mixto de las Divisiones 53 y 54 motorizado y al mando del Teniente Coronel Simavilla se encuentra en Guadalajara*
- *La Artillería de C.E. está en Algora (...)*

IV.- Misión del Cuerpo de Ejército

Ocupar lo más rápidamente posible Sacedón y después Cuenca con el Destacamento Ligero y buscar contacto por la izquierda con la Agrupación de Divisiones de Albarracín llegando hasta la línea El Picazo – Villanueva de la Jara – Villamalea – río Cabriel.

V.- Zona de acción

- *Límite Oeste: Solanillos del Extremo – Pajares – carretera de Brihuega a Armuña de Tajuña (incluido) – carretera de Armuña de Tajuña a Albalate de Zorita (excluido) – Huete (excluido) – Naharro (incluido) – río Júcar desde el Oeste de Valdeganga hasta el El Picazo. Quedará para el C.E. de Urgel el circuito Pajares – bifurcación al Este de Armuña de Tajuña – cruce de caminos al SE de Armuña – Pastrana. Para nuestro C.E. el circuito Pajares – bifurcación al Este de Armuña de Tajuña – cruce de caminos al SE de Armuña – Sacedón.*
- *Límite Este: Gárgoles – Miñana – Villaconejos de Trabaque – Sierra Bascuñana – Cuenca (incluido) – Palomera – Pajaroncillo – río Cabriel hasta el triple límite provincial de Cuenca, Valencia y Albacete.*

VI.- Ejes de marcha

- Del Cuerpo de Ejército: Cifuentes – Sacedón – Cuenca – Almodovar del Pinar – Minglanilla
- De la División 81*: Canredondo – Ruguilla – Trillo – Priego - Cuenca (...)

VIII.- Directivas generales para la ocupación del territorio enemigo

(...) En Cuenca quedará la División 81 de guarnición y realizará el desarme tanto de dicha población como de los pueblos de la provincia, aun aquellos que queden en la zona de acción de otros Cuerpos de Ejército (...)

IX.- Ejecución de la ocupación

- Independientemente de las líneas sucesivas que se han señalado, se darán órdenes a las Divisiones para la jornada del día siguiente, ordenando el dispositivo en profundidad con la División 51 en cabeza, a la que seguirá la 54 y después la 53.
- La División 81, siguiendo el eje de marcha que se le señale, servirá de enlace con la Agrupación de Divisiones de Albarracín, con la que buscará contacto.
- El destacamento motorizado al mando del Teniente Coronel Simavilla se dirigirá en la tarde de hoy desde Guadalajara a Sacedón y Cuenca, cuya última población ocupará en la noche de hoy.
- El Regimiento de Caballería queda afecto a la División 81 para la misión de enlace con la Agrupación de Divisiones de Albarracín (...)

* La 81 división formaba parte del cuerpo de ejército de Castilla, pero por lo que leemos en esta orden, debió ser puesta bajo mando táctico del cuerpo de ejército de Aragón durante esta operación.

(AGMAV – c. 2602, carp. 94) o (AGMAV - 564(10)/34)

30# El 31/3/39, cuando se había completado la derrota del Ejército popular, el cuerpo de ejército de Aragón, habiendo alcanzado todo el perímetro y principales vías del área que le había sido encomendada, dictaba su **Orden General del 31/3/39**. Objeto: Estacionamiento del cuerpo de ejército en la zona asignada para el desarme de las tropas enemigas e iniciación de la vida civil. Los puntos que más nos interesan de esta orden decían:

I.- Cumplida por el Ejército la misión principal y más urgente de ocupar las poblaciones importantes y nudos de comunicaciones de la zona de acción que le fue señalada por el Mando, le queda ahora la no menos importante de extenderse por ella para proceder al desarme, organizar la vida civil de los pueblos, clasificación de prisioneros y hacer públicas las normas que se contienen en los bandos publicados por el Mando.

II.- Estacionamiento:

Zona del Cuerpo de Ejército:

- Límite Norte: Línea Brihuega (excluido) a Cifuentes (incluido)
- Límite Sur: Entre los ríos Júcar y Cabriel, bordeando por el Sur la provincia de Cuenca
- Límite Oeste: Línea Brihuega (excluido) – Pajares – Sacedón – Huete (excluido) – Naharro – Valdeganga – río Júcar.
- Límite Este: Cifuentes – Priego – Sierra Bascuñana – Pajaroncillo – río Cabriel (...)

Cuarteles Generales

- Del Cuerpo de Ejército: Cuenca
- División 51: Motilla del Palancar
- División 53: Cuenca
- División 54: Alcocer

III.- Prisioneros

(...) Se establecen para el Cuerpo de Ejército tres campos de concentración de prisioneros: Motilla del Palancar, Cuenca y Cifuentes, respectivamente a cargo de las Divisiones 51, 53 y 54.

IV.- Iniciación de la vida civil

A la ocupación de los pueblos seguirá de modo inmediato y urgente la declaración del estado de guerra, lectura del bando que determina las normas que se precisan y el de recuperación de material de guerra, automovilismo, patrimonio artístico, etc., etc.

Tanto en lo que se refiere a la recogida de prisioneros, como en lo que afecta a la ordenación de la vida civil y llevar la tranquilidad a la zona liberada, organizar la acción de la justicia y proceder al desarme dentro de las normas marcadas, la iniciativa de los Mandos tiene amplio campo para desenvolverse. Y si brillante y ejemplar fue su conducta en el curso glorioso de esta guerra, no lo ha de ser menos al sentar con su actuación en estos momentos, los jalones en que se ha de cimentar la vida de la nueva España.

(AGMAV – c. 1320, carp. 50) o (AGMAV - 549 /29)

31# La parte correspondiente al cuerpo de ejército de Aragón contenida en la ya citada (en el apartado del cuerpo de ejército de Urgel) **Orden General de Operaciones** del Ejército de Levante del día 3/4/39, nos permite conocer con exactitud cuál era el territorio sobre el que tenía responsabilidad esta gran unidad. Objeto: Acantonamiento de las fuerzas.

C.E. de Aragón

Riba de Saelices – Cifuentes – Durón – Sacedón – (Santa María de) Poyos – Villalba del Rey – La Peraleja – Cuevas de Velasco – Jábega – desembocadura del río (San) Martín en el río Júcar – río Júcar – límite entre las provincias de Cuenca y Albacete – río Mesto – Villar del Humo – San Martín de Boniches – Campillos Paravientos – Casas de Garcimolina – límite entre las provincias de Cuenca y las de Valencia y Teruel – frente antiguo. (Todos estos puntos asignados al C.E. de Aragón).

(AGMAV – c. 1391, carp. 1) o (AGMAV - 534/28)

32# Además de las órdenes anteriores, contamos con el **diario de operaciones** del cuerpo de ejército de Aragón entre los días 28/3 y 2/4 de 1939, las jornadas clave en las que se desencadenó el final de la II República.

Día 28 de marzo. *Al sobrevenir en el día de hoy el derrumbamiento del frente enemigo, avanza la División 51 rebasando las líneas enemigas, ocupando el pueblo de Masegoso de Tajuña y tras pasar ese río, Moranchel. Progresando rápidamente por la carretera se alcanzaron Cifuentes y Gárgoles de Arriba y de Abajo, que quedaron ocupados. Las fuerzas de esta División hicieron prisioneros a los componentes de las Brigadas rojas 176 y 75 con todos sus mandos y armamento, que en Artillería incluía 3 piezas de 155 mm, 8 de 75 mm y 13 de 105 mm , así como gran cantidad de otro material. Fuerzas de la División 53 marchan en camiones a Alcolea del Pinar, en preparación para un avance sobre Guadalajara. La División 54 hace una marcha nocturna hasta alcanzar la zona de acantonamiento que en la víspera tenía la División 51.*

Día 29 de marzo. *La División 51 prosigue su marcha, ocupando en el día de hoy los pueblos de: Gualda, Azañón, Viana de Mondéjar, La Puerta, Cereceda, Mantiel, Durón, Budia, El Olivar, Chillarón del Rey, Alique, Hontanillas, Alocén, Pareja, Tabladillo, Casasana, Auñón, Sacedón, Córcoles, Alcocer, Alcoujate, Cañaveruelas, Castejón, Canalejas del Arroyo, Villaconejos de Trabaque, Cañaveras, Buciegas, Castillo Albarañez, Arrancacepas, Torralba, Bólliga, Villar de Domingo García, Bascuñana de San Pedro, Sacedoncillo, Sotoca, Fuentesclaras del Chillarón, Tondos, Villar del Saz de Navalón, Arcos de la Cantera, Chillarón de Cuenca, Jábaga y la ciudad de Cuenca, donde quedó establecido el Cuartel General de la División 51. Se hicieron 3.600 prisioneros, entre ellos, el Cuartel General del XVII Cuerpo de Ejército, con todo su Estado Mayor.*

La División 54 ha establecido su Cuartel General en Cifuentes y tiene a sus Unidades concentradas en la zona Cifuentes – Gárgoles, teniendo a su cargo la escolta de las Brigadas enemigas que se concentran en Cifuentes.

Una Agrupación de la División 53 se traslada a Cifuentes, mientras que dos de sus Batallones, que ayer marcharon a Guadalajara, hoy siguen a Sacedón y Cuenca.

Día 30 de marzo. *En el día de hoy las fuerzas de la División 51 han proseguido su avance, ocupando los pueblos de: Minglanilla, Graja de Iniesta, Castillo de Iniesta, Motilla del Palancar, Olmedilla de Alarcón, Buenache de Alarcón, Hontecillas, Valverde de Júcar, La Melgosa, Mohorte, Arcas, Villar de Olalla, Villar del Saz de Arcas, Tórtola, Valdeganga de Cuenca, La Parra de las Vegas, Valera (de Arriba), Olmeda del Rey, Monteagudo de las Salinas, Valera de Abajo, Albadalejo del Cuende, Piqueras del Castillo, Almodóvar del Pinar, Paracuellos, Barchín del Hoyo, Valverdejo, Gabaldón, Campillo de Altobuey y Puebla del Salvador. En su marcha esta División hizo 1.700 prisioneros. La División 54 se ha situado sus fuerzas en Sacedón, Gárgoles y Durón, con sus Servicios en Trillo y Cifuentes. (...)*

Día 31 de marzo. *La División 51, continuando su labor de ocupación y limpieza en la provincia de Cuenca, hizo 700 prisioneros, recogiendo abundantísimo material de guerra, de transporte y cuatro talleres móviles. La División 54 trasladó su Cuartel General a Alcocer y trasladó parte de sus fuerzas a Salmerón, Chillarón del Rey y El Olivar.*

Día 1 de abril. *Las Divisiones 51 y 54 siguen su movimiento de acoplamiento de sus Unidades dentro de su nueva zona, continuando la ocupación y la labor de limpieza en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Durante este día la División 51 hizo 600 prisioneros. La División 53 y las Tropas y Servicios del Cuerpo de Ejército de Aragón se desplazan a la ciudad de Cuenca.*

Las fuerzas de la División 51 ocuparon los pueblos de Gascas, Valdehermoso de la Fuente, Pozoseco, Rubielos Altos, Rubielos Bajos, El Peral, Villanueva de la Jara, Iniesta, Villalpardo, Villarta, Alcaozo y El Herrumblar.*

Día 2 de abril. *Continúa el movimiento de Unidades de las Divisiones para trasladarse a la nueva zona. El Cuartel General del Cuerpo de Ejército ha pasado de Maranchón a Cuenca.*

* Gascas de Alarcón, pueblo inundado por el embalse de Alarcón, que fue proyectado por la II República en 1937, inaugurado en 1955 y terminado en 1970

(AGMAV – c. 1637, carp. 35) o (AGMAV - 547/29)

Agrupación de divisiones de Guadalajara

33# El 26/3/39 el Ejército de Levante emitía su **Orden Particular nº 14 para la Agrupación de Divisiones de Guadalajara**, cuyo objeto era: Limpieza de la bolsa de Abánades – Canredondo – Trillo – Canales del Ducado – Riba de Saelices.

Misión del Ejército

Cortar en dirección Cogollor – Trillo, dejando aisladas las posiciones enemigas situadas entre nuestro frente y el Tajo.

Misiones de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara

- Misión A
 - Limpiar la bolsa Saelices – Trillo
 - Relevar en la cabeza de puente de Trillo a las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Aragón que la hayan establecido.
 - Cubrir el frente del Tajo desde Trillo hasta la desembocadura del Ablanquejo
- Misión B

- *Ocupar Brihuega y la bifurcación de carreteras 5 kilómetros al Sur de esta población y rectificar el frente Muduex – Brihuega.*

A. Limpieza de la bolsa

I.- Medios

La División 75 y el Destacamento Ligero, que quedará afecto a aquella para el desempeño de sus misiones. Terminada la ocupación de la línea del Tajo, el Destacamento Ligero pasará a formar parte de la Reserva de Ejército.

II.- Idea de maniobra

Atravesar el frente enemigo por la zona comprendida entre Abánades y Sotodosos, cuando lo hagan posible los efectos de la ruptura verificada por los Cuerpos de Ejército de Aragón y Urgel. Penetrar hasta Sacecorbo, cortando todas las comunicaciones enemigas hacia el NE. Aprovechar este envolvimiento para que los elementos motorizados del Destacamento Ligero puedan penetrar desde Saelices, ocupando toda la zona al NE de Sacecorbo. Irradiar fuerzas desde esta localidad para ocupar los pasos del Tajo. Limpiar la totalidad de la bolsa (...)

B. Acción sobre Brihuega

I.- Medios

Divisiones: 73 y 81

Mando: General: D. Antonio Perales

II.- Misión de las unidades laterales

El Cuerpo de Ejército de Urgel avanzará con el flanco derecho apoyado en el Tajuña hasta rebasar Brihuega y la carretera a Budia y Durón.

III.- Objetivo de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara

Línea de cota 1.014 al Oeste de Muduex – Fuentes de la Alcarria – Las Cabezas (668 – 678)

IV.- Idea de maniobra

Penetrar por la brecha abierta por el Cuerpo de Ejército de Urgel en las fortificaciones enemigas de la región de Yela, entre el frente y el Tajuña. Avanzar hacia el Sur de Gajanejos, al mismo tiempo que presionan las fuerzas en línea, para hacer caer por envolvimiento las líneas fortificadas enemigas que barrean la carretera de Madrid. Continuar después a lo largo de esta carretera tomando de revés las fortificaciones del Badiel. Dirigirse por último hacia la izquierda para establecer contacto al Sur de Brihuega con las fuerzas del Cuerpo de Ejército de Urgel (...)

(AGMAV – c. 2602, carp. 69) o (AGMAV - 564(11)/34)

34# Del día 3/4/39 es la **Orden General nº 11** del Ejército de Levante, que reprodujo para sus mandos la agrupación de divisiones de Guadalajara. Esta orden fijaba las zonas de acantonamiento de esta gran unidad y aclaraba sus misiones.

I.- Una vez ocupada la zona asignada a esta Agrupación de Divisiones, debe procederse a reconocerla en toda su extensión para efectuar seguidamente el desarme, organizar la vida civil de los pueblos, clasificación de prisioneros y hacer públicas las normas que se contienen en los bandos dictados por la Superioridad.

II.- Abastecimiento

Esta Agrupación ocupará la parte de la provincia comprendida:

- *Al Oeste de la línea: Riba de Saelices – Canredondo – Cifuentes – Durón – Sacedón - (Santa María de) Poyos.*
- *Al Norte de la línea: (Santa María de) Poyos – Valdeconcha – Hueva – Hontoba (incluido) – Loranca de Tajuña.*

Zona de las Divisiones: La carretera general de Madrid a Zaragoza servirá de límite a las Divisiones. La 73 al Oeste y la 75 al Este de la misma (...)

Cuarteles Generales:

- *De la Agrupación de Divisiones de Guadalajara: Guadalajara*
- *De la División 73: Guadalajara*
- *De la División 75: Horche*

III.- Prisioneros

Se practicará cuanto disponen las Instrucciones complementarias del Cuartel General del Generalísimo de 27 de Marzo de 1939 sobre clasificación.

Se establecen tres Campos de Concentración de prisioneros: Uno en Guadalajara, otro en la zona de Miralrío – Casas de San Galindo y otro en Brihuega.

IV.- Iniciación de la vida civil

Una vez ocupados los pueblos se procederá seguidamente a la declaración del Estado de Guerra y lectura de los distintos bandos dictados por el Mando.

2ª Parte – Servicios

Los de esta Agrupación, en Guadalajara. Los de las Divisiones, dentro de la zona que se les asigna, a juicio de los respectivos Jefes de estas Grandes Unidades.

(AGMAV – c. 1391, carp. 2) o (AGMAV - 534/28)

Completa victoria franquista. Primeras medidas

35# La II República ha sido derrotada completamente. Ya no existe el Ejército popular y todo el territorio español está en manos del que fue el Ejército sublevado y ahora es “de ocupación” en la zona Centro – Sur. Desde el mismo 1º de abril, fin oficial de la fase militar de la guerra, Franco comienza la gestión de su victoria, también en el campo de la sanidad militar de la zona hasta ayer enemiga.

En este trabajo nos interesa profundizar en cómo actuó el mando franquista en relación a los hospitales militares republicanos ocupados, al personal médico que los atendía y a los combatientes heridos y enfermos que, por miles, se encontraban ingresados en ellos. ¿Cómo fue la entrada de las tropas franquistas en esos hospitales militares? Esa ocupación, reiteramos, ya no fue ni parecida por ejemplo a la irrupción criminal de las fuerzas de choque franquistas en el hospital militar de Toledo el 27 de septiembre de 1936, pero sí debió suponer una situación muy amarga y azarosa para quienes estaban dentro.

Desde el 27 de marzo de 1939, los hospitales militares republicanos ocupados seguramente tuvieron una gestión inicial unificada, bien supervisada por el mando y no sangrienta, pero sí inexorable en lo que a control, pérdida de calidad de los tratamientos, cautiverio y represión de sus pobladores se refiere. Una vez más, en los archivos militares hemos

enfrentado una gran carencia de documentos que ayuden a conocer ese proceso de ocupación y cambio en el manejo de esos hospitales, por lo que este relato se debe hacer con muchas lagunas y dificultades. A la espera de ir encontrando más datos y testimonios, el que compartimos a continuación nos parece muy interesante y a la vez, aprovechable de cara a entender cuál debió ser la situación en la zona Centro – Sur, donde, eso sí, no existió para el personal médico - ni para casi nadie - la posibilidad de escapar, evacuar o exiliarse

Reproducimos a continuación un documento del Cuartel General del Generalísimo (Burgos) que data de finales de enero de 1939 y viene de la zona catalana. Consta, como casi todos los documentos del CGG, de una breve exposición escrita en la tapa de la carpeta y dentro de la misma, los papeles que exponen y resuelven el asunto, que en este caso son dos.

Hospitales – Personal facultativo, 23/1/39. El Jefe de Sanidad propone que el personal facultativo que presta servicio en los Hospitales de la zona roja, al ser liberada, continúe en sus puestos al cuidado de los hospitalizados, hasta que pueda ser relevado.

“Terminus”, 25/1/39. Comunican de la 4ª Sección de Burgos lo siguiente: Que el General Inspector de Sanidad informa que, según noticias, los rojos han retirado de las ciudades que vamos ocupando todos los heridos y enfermos, no quedando en algunos hospitales ni siquiera las camas. Esto hace suponer que se hayan concentrado estos heridos en Barcelona y Gerona. Como posiblemente al ocupar estas dos poblaciones el personal sanitario evacuará las mismas, quedarán dichos heridos y enfermos sin asistencia facultativa durante unos días, hasta tanto se organicen nuevamente los servicios. Como ello podría implicar graves perjuicios, y por estimarlo humanitario, pudiera darse una nota oficiosa por la radio invitando a que ese personal sanitario continúe al frente de los hospitales, prestando la debida asistencia, y como es natural, dándoles una garantía que solamente S.E. (por Franco) puede determinar.

Burgos, 25/1/39. Consecuente a su nota del 23 del actual a invitación al personal facultativo y auxiliar de la Zona roja para que continúen en sus puestos hasta la llegada del personal nuestro que haya de relevarlos, le significo que ello no procede, toda vez que ello implicaría un compromiso posterior con dicho personal que no debemos adquirir.

Quedan aquí retratados la magnitud del padecimiento de los heridos del Ejército popular, el compromiso de este mismo Ejército con sus combatientes hospitalizados y la forma de administrar la situación de esos heridos por parte del mando franquista, al que, eso sí, no podemos negar que actuó con coherencia, al no aceptar dar a los médicos republicanos falsas garantías de seguridad. La explicación es que seguramente querían ser inflexibles en los términos de su victoria, que debía ser absoluta y sobre todo, incondicional. En todo caso, en el cálculo de Franco seguro que también estaba que los que sufrirían por falta de atención médica apropiada serían combatientes enemigos y no propios.

Contrariamente a lo que dice esta nota, por lo que sabemos, fue muy frecuente entre los médicos y personal auxiliar de los hospitales republicanos catalanes no exiliarse hacia Francia, sino permanecer junto a sus pacientes hasta que se materializó la ocupación de sus centros, dónde fueron hechos prisioneros. Creemos que los hospitales militares republicanos de última evacuación, por norma, cayeron en manos franquistas en plenas condiciones de uso, limpieza y buena atención a sus pacientes. Parece que no hubo abandono, a pesar de la falta de garantías de seguridad y del oscuro panorama que afrontaba todo el personal sanitario militar.

Otro documento del CGG de un mes más tarde, nos rebela la dura situación de los combatientes heridos y enfermos prisioneros en Cataluña. Solo hemos encontrado la portada de este documento.

Hospitales – Prisioneros hospitalizados en Barcelona, 5/3/39. Ordenando a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, que se haga cargo a la mayor brevedad de unos 6.000 prisioneros heridos y enfermos que existen en la IV Región Militar; la mitad de ellos en Barcelona, por resultar antieconómico su sostenimiento y proponiendo, si procede, montar algún nuevo hospital para los mismos.

36# En este punto, conocidos los ejes de avance y las zonas de responsabilidad que las distintas fuerzas franquistas asumieron en la zona Centro republicana, proponemos estas fechas y unidades para situar el fin del control republicano sobre los hospitales más importantes y más frecuentemente nombrados en este estudio:

- Hospitales de Alcalá de Henares y Guadalajara capital. Ocupados el día 29/3 por la 62 división del cuerpo de ejército de Urgel, del Ejército de Levante.
- Hospitales de Tarancón, Uclés, Saelices, Castillejo y Villa Paz. Controlados en primera instancia por el CTV del Ejército del Centro el 28 o 29/3 y a continuación ocupados por la 61 división del cuerpo de ejército de Urgel, entre el 30/3 y el 5/4.
- Hospital de Huete. Ocupado el 31/3 por la 150 división del cuerpo de ejército de Urgel
- Hospitales de Madrid capital. Ocupados por la 16 división del I cuerpo de ejército del Ejército del Centro el día 28/3.
- Hospital de El Goloso. Ocupado el 29/3 por la 71 división del I cuerpo de ejército
- Hospitales de Chinchón y Colmenar de Oreja. Ocupados 29/3 por la 18 división del I cuerpo de ejército
- Hospital de Villanueva de la Jara. Controlado en un primer momento por el CTV y ocupado después, el 1/4 por la 51 división del cuerpo de ejército de Aragón, del ejército de Levante.

37# Volvemos a la zona Centro – Sur y al mes de abril. Dado el grado de control y eficacia en la ocupación de sus zonas respectivas alcanzado por todos los cuerpos de ejército y agrupaciones de divisiones, el día 5/4/39 el Ejército de Levante emitió su **Orden General nº 5**. Objeto: Movimiento de fuerzas. Es de suponer que la orden llegaría desde el CGG y que por tanto, en los mismos días, órdenes similares alcanzarían a todas las fuerzas presentes en la que había sido última zona republicana.

I.- A partir del día de la fecha, las Divisiones que componen este Ejército deberán quedar solo con las Unidades orgánicas que las constituyen.

II.- Las Compañías Antitanques, Compañías de Morteros, Batallones de Ametralladoras y Compañías de Carros de Combate afectas a las Grandes Unidades que a continuación se expresan, así como los elementos no divisionarios de las Divisiones que componen aquellas, se concentrarán en las zonas que se detallan:

- *Cuerpo de Ejército de Castilla: En la zona de Monreal del Campo – Torremocha del Jiloca, a lo largo de la carretera y el ferrocarril.*
- *Agrupación de Divisiones de Albarracín: En la zona de Torremocha del Jiloca a Teruel, sobre la carretera y el ferrocarril.*
- *Cuerpo de Ejército de Galicia: Sobre el ferrocarril Valencia a Madrid*
- *Cuerpo de Ejército de Urgel: Sobre el ferrocarril de Madrid a Barcelona, desde Salinas de Medinaceli hasta Arcos del Jalón.*
- *Cuerpo de Ejército de Aragón: Sobre el ferrocarril de Madrid a Barcelona, desde Arcos del Jalón hasta Ariza*
- *Agrupación de Divisiones de Guadalajara: Sobre el ferrocarril de Madrid a Barcelona, desde Sigüenza hasta Salinas de Medinaceli (...)*

IV.- Estos movimientos deben estar realizados antes del día 10 de abril a las 12 horas.

Este documento reviste más importancia que la que aparenta a simple vista, pues está demostrando que a 5 de abril de 1939, el “Año de la Victoria”, el mando franquista estaba dando por plenamente ganada la fase militar de la guerra contra el régimen de la II República. Esto era posible, porque hasta el último rincón del territorio mínimamente poblado que había permanecido en poder del Ejército popular ya se encontraba ocupado y controlado por sus fuerzas.

La situación alcanzada tras una semana de avances imparables (desde el 27 de marzo), permitía al CGG pasar a la siguiente fase. Tras declamar cínicamente “cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las fuerzas Nacionales sus últimos objetivos. ¡La guerra ha terminado!”, se declaraba el estado de guerra en cada pueblo y ciudad recién ocupados, se leían públicamente bandos intimidatorios y se ponía en marcha, con total devoción, una represión

sistemática, inexorable y que no pasaría nada ni a nadie por alto. A diferencia de las zonas ganadas con el golpe de Estado o durante la guerra, en la zona Centro - Sur recién derrotada, el castigo represivo no llegaría tanto en forma de terror militar o paramilitar “en caliente” sino que, ya con Franco dueño del Estado, tendría un pretendido carácter de justicia legal. Esta vez las tropas más aguerridas y brutales habían sido dejadas fuera de los núcleos urbanos, en lugar de darles unas horas de manga ancha para que saquearan y mataran a su antojo, como había ocurrido por lo menos hasta la batalla de Madrid, en noviembre de 1936.

Ahora era el turno sobre todo del Cuerpo Jurídico Militar, y su tarea era ingente. Esta, quizás tenía dos metas principales. Una era, hacer “justicia” (sin garantías), vengar o cobrar el precio por los excesos, delitos y crímenes cometidos en el campo republicano contra religiosos, religiosas, personas de derechas, golpistas confesos o supuestos y otras categorías de personas asesinadas, maltratadas o perjudicadas durante el periodo de guerra (muy especialmente el inicial). Tampoco quedarían impunes las agresiones a imágenes y templos religiosos o la expropiación de locales, casas y negocios de miembros los anteriores colectivos. La otra meta o pretensión, que sin duda nos parece la principal, fue la de aplicar un castigo masivo, intenso, prolongado e inolvidable al amplio sector social que se involucró en el proyecto republicano y en su defensa, con o sin las armas en la mano. Se consideró como delito o falta grave cualquier actividad militante vinculada a la construcción de la nueva vida y legalidad republicana y más todavía, la participación en los órganos de poder popular creados tras el golpe de Estado de julio de 1936.

Como todas las guerras, la GCE tuvo para quienes la impulsaron, financiaron y sostuvieron, un propósito político y económico básico o principal, que en este caso fue disciplinar a la clase trabajadora para poder seguir explotándola muchas más décadas, e impedir que un nuevo intento democrático incontrolado pudiera volver a acontecer en España. Así, la represión buscaba destruir o aterrorizar a los perdedores de la guerra, mientras que la “reiniciación” de la vida civil, consistía en entregar de vuelta el poder, los bienes, los recursos y el control de la cultura, la educación y la memoria social y colectiva a quienes históricamente las habían tenido: latifundistas, capitalistas, clero, aristocracia, mandos militares y ahora también, a los adictos al nuevo régimen.

Con las cárceles y campos de concentración llenos y las armas del enemigo a buen recaudo, se iniciaba la imposición del nuevo/viejo sistema social, económico y político, que ellos denominaron “España Nacional”. Al Ejército vencedor ya le bastaban las fuerzas de Infantería y las armas y servicios orgánicos (nominales, propios) de algunas de sus divisiones para sujetar con mano de hierro a la población de los territorios recién ocupados. En breve, incluso estas unidades cederían el papel predominante a las fuerzas netamente policiales, de Guardia Civil y de FET- JONS para llevar adelante una represión que se prolongaría durante años en su fase intensa y que después, más aplacada y selectiva, permanecería activa durante toda la dictadura.

Los mayores medios de combate vuelven a los cuarteles junto a las tropas que los sirven, mientras que la infantería queda transitoriamente sobre el territorio. Todas las divisiones devuelven los medios agregados que recibieron para la operación recién terminada a sus respectivos cuerpos de ejército y agrupaciones. En paralelo, una vez concluido su trabajo, muchas unidades de tropas coloniales y legionarias ya se estaban preparando para volver al Protectorado en el Norte de África.

En julio de 1939 sigue existiendo el Ejército de Levante y el cuerpo de ejército de Urgel (ahora divisiones 61 y 150), aunque seguramente no por mucho tiempo. En el diario de operaciones de este último, correspondiente a ese mes, vemos que varias de sus unidades (Regulares y Legión) ya están retornando a África. Desde el día 10 este cuerpo de ejército pasa a depender de la 5ª Región Militar, que es parte de la nueva organización militar territorial de postguerra. Diez días después queda disuelto el cuerpo de ejército de Urgel.

Coincidiendo con ese hecho, son clausurados los hospitales militares de Tarancón, Huete y Uclés, tras haber trasladado su material (no hemos conseguido averiguar a dónde). El Ejército de ocupación, que se había transformando en el nuevo Ejército español y era el principal soporte de la dictadura franquista, ya no necesitaba esos centros sanitarios. Los tres surgieron durante la guerra como expresión de la solidaridad internacionalista con la causa republicana y tras la derrota, fueron aprovechados durante tres meses más por las fuerzas franquistas hasta que, avanzado julio de 1939, sus mandos ordenaron el cierre porque ya no respondían a las necesidades de la nueva etapa de vida sin guerra.

Un manto de desmemoria y despreocupación que durará décadas caerá en sobre ellos desde ese mismo momento. En adelante, quizás solo vivirán en el recuerdo de los centenares de pacientes que allí se curaron total o parcialmente de sus heridas y enfermedades de guerra, así como en la memoria del personal sanitario, voluntario o no, extranjero y español, que los atendió movido por un intenso sentimiento fraternal, solidario y antifascista, por la simple necesidad de trabajar, o incluso, como única opción para personas de derecha de emboscarse y poder sobrevivir en una retaguardia leal hostil y peligrosa.

Desde abril de 1939, prohibida, distorsionada y escondida la memoria republicana de estos hospitales y de todos los demás que existieron al servicio del Ejército popular, llegaría un día en que ni siquiera los habitantes de los pueblos y ciudades que albergaron esos centros sabrán de su existencia ni peripecias. Cuando por fin acabe la dictadura y hayan pasado cuatro décadas de régimen parlamentario, esas mismas personas y sus descendientes, habrán aprendido a desconocer esa memoria republicana de guerra y de sanidad militar. Tal es así que, aunque hoy podamos hablar, investigar, divulgar y reivindicar, resulta muy difícil tanto rastrear su existencia en documentos como comunicar el valor y el significado de esos hospitales y de todo lo que hicieron y contuvieron. Esa es precisamente nuestra inmensa pelea de hoy. Como segunda prioridad, nuestra búsqueda de conocimiento, que no la reivindicación, también alcanza a los hospitales del Ejército franquista, de los que tampoco se conserva mucha memoria.

(AGMAV – c. 1391, carp. 1) y (AGMAV – c. 1391, carp. 54) o (AGMAV - 535/28 y 536/28)

38# En coherencia con lo anterior, la necesidad impostergable de conocer y reivindicar los espacios y testigos físicos de la guerra civil, especialmente de la lucha antifascista sostenida primero por las milicias y después por el Ejército popular, incorporamos a este trabajo un testimonio que nos ha parecido interesantísimo. Se trata del relato personal de su paso por la guerra del combatiente republicano de Socuéllamos Ramón Parra, quien formó parte de las brigadas mixtas 69 (división 47) y 99 (división 69) cuando ambas estuvieron en el sector de Valdemorillo – Quijorna – Villanueva de la Cañada entre la batalla de Brunete y el final de la guerra. De su extenso relato, rescatamos la parte final del periodo bélico, hasta los primeros días de abril de 1939.

(...) Llegó el mes de febrero de 1939 y pocos confiábamos ya en un feliz resultado de la guerra. La carencia de material contrastaba con las noticias difundidas que indicaban que a Francia habían llegado grandes cantidades de armas de todas las clases, pero más bien parecían ser noticias tendentes a elevar la ya decaída moral de nuestras fuerzas.

Las esperanzas de algunos eran que esto pudiera ser verdad y que Inglaterra y Francia hubieran comprendido que nuestra guerra era el principio de la suya, la mundial, que ya se cernía sobre nuestras cabezas. Pero Inglaterra y Francia tomaron el camino de la cobardía cuando firmaron el Pacto de Munich, tratando de apaciguar a Alemania. Para cuando vieron que el resultado era el contrario al esperado, ya era demasiado tarde.

Mientras tanto, nosotros sufríamos las consecuencias, veíamos que se acercaba el final, pues ya en el mes de febrero se nos suministraba cada vez más tarde y en menor cantidad. Ya no quedaban ni hierbas para hervir y mezclar con el rancho, mientras que de pan, solo recibíamos dos galletas diarias, sin sal y tan duras que las teníamos que machacar en un plato con un canto. También nos daban cuatro onzas de chocolate.

Y llegó el mes de marzo y con él, el golpe militar del coronel Casado (...). Este presidió la llamada Junta de Defensa, de la que formaban parte el líder socialista moderado Julián Besteiro y el anarquista Cipriano Mera, comandante de milicias que entonces tenía el mando del IV Cuerpo de Ejército. Marzo fue un mes de los comentarios y de las falsas esperanzas. La constitución de la Junta de Defensa condujo a una lucha interna entre los partidarios del Gobierno legal presidido por Negrín y quienes apoyaban el golpe de Casado.

Junto al Gobierno estuvieron todas las unidades comunistas, el II Cuerpo de Ejército, que era el nuestro, mandado por el coronel Barceló, las fuerzas de Lister, de Modesto y muchas más, entre las que había jefes socialistas y anarquistas, que no fueron bastantes para vencer, ya que con la Junta se alineó el general Miaja.

Los combates fueron sangrientos en Madrid en torno a varios ministerios y otros varios puntos importantes, mientras Casado y Mera prometían un final de la guerra sin represalias, la “paz honrosa” que dieron en llamar, mientras cargaban sus tintas contra los comunistas en un afán de hacer méritos ante el Caudillo, mientras este promulgaba su Ley de Responsabilidades Políticas. Nosotros estábamos en constante relación con nuestro puesto de mando y este con el Estado Mayor; escuchando comentarios que se desvanecerían a las pocas horas tales como que no habría represalias, que habría barcos para los que quisieran salir de España y por último, que rendición incondicional, sin nada que temer para quienes no tuvieran las manos manchadas de sangre.

Lo cierto es que la Junta de Casado y sus partidarios dejaron en las cárceles a muchos comunistas, a los que Franco no tuvo que detener para fusilarlos, sin formación de causa. El Rubio, capitán de la compañía que yo acabé mandando, fue fusilado en el mismo hospital donde estaba recluido. El coronel Barceló, que unos meses antes me había premiado en la Escuela de Oficiales de El Escorial, fue igualmente fusilado antes de entrar las tropas de Franco, según me enteré poco después. Eran los últimos días de marzo y ya casi no recibíamos comida.

Frente a mi compañía (en Villanueva de la Cañada, los franquistas pusieron encima de las trincheras unas cuantas banderas, quizás festejando ya su triunfo. Inmediatamente di la orden de que a una señal mía, nuestras ametralladoras derribasen las banderas. Al poco, un fuego continuo que no duró más de cinco minutos segaba los mástiles de todas. Como era de esperar, una nube de proyectiles de artillería ligera envolvía poco después nuestras posiciones, pero no pasó nada. Puede decirse que con estos disparos, la guerra terminó para nosotros.

Llegó el 26 de marzo y ya no se disparó desde ningún sitio. La gente paseaba por encima de las trincheras con entera libertad y hasta se mantenían conversaciones entre unos y otros. Al otro día, el 27 a primeras horas, se nos ordenó que abandonáramos las líneas dejando en su sitio el armamento automático, llevando en nuestras manos solo el ligero. Nos fuimos concentrando en nuestra retaguardia, dando lugar a miles de comentarios. Todavía estábamos en libertad, aunque presumíamos que por pocas horas. Todavía podíamos tomar determinaciones por nuestra cuenta. Ahí es donde unos decían de huir con el armamento que teníamos a los montes, a engrosar las guerrillas de las sierras de Guadarrama, otros, de esconder bombas y pistolas para recogerlas en mejor ocasión, pensando todavía que el triunfo de Franco solo podía ser para poco tiempo.

Al final, en la mayoría triunfó el sentido de la realidad, pues en el estado de desnutrición en que estábamos no podíamos ir muy lejos y hubiéramos sido enseguida exterminados. También, al fin y al cabo, iba influyendo en nosotros las promesas del franquismo de que quien no estuviese manchado de sangre, no tendría nada que temer.

A poco se nos ordenó cruzar las líneas, cada una al mando de su tropa (...). Pasamos las líneas en fila india, entre Quijorna y Villanueva de la Cañada dejando los fusiles, bombas y pistolas en un montón que se iba formando (...). Despojados de nuestras armas y ligeros de suministro, cogimos por la carretera pasando por Brunete totalmente destrozado, y allí otra a la izquierda, en dirección Madrid, escoltados por la Guardia Civil, sin alimentarnos y sin saber a dónde íbamos. Después de tanto tiempo sin ver tricornos junto a nosotros esto nos causó profunda impresión, pero la verdad es que fueron amables y comprensibles (...)

Por fin parece que llegábamos al punto de destino, pues antes de cruzar el puente sobre el río Guadarrama tiramos unos metros a la derecha y allí, junto a unas naves, nos pudimos tumbar rendidos y hambrientos. Era ya el atardecer y lloviznaba cuando abrieron las portadas de lo que resultó ser una vaquería abandonada. Empujándonos con las culatas de los fusiles nos fueron encajonando unos contra otros, hasta no podernos mover en absoluto. Pensábamos que ese apretamiento sería por querer cerrar las portadas, pero no fue así sino que nos dejaron hasta otro día, cuando ya nos habían puesto alambradas alrededor.

Los que pudimos, salimos, digo los que pudimos, porque fueron varios los muertos que quedaban en el suelo. Yo concretamente me había quedado de pie y al final terminé con uno que se cayó sobre mi pierna derecha (...). Nos dijeron que conserváramos los galones y tuvimos que ir a una oficina instalada unos 300 metros, donde nos preguntaban la graduación y a los que eran de teniente para arriba los iban dejando separados del resto. Como mi graduación era de sargento, yo quedé con la tropa y los paisanos. Hubo algo que nunca he logrado saber por qué lo

hicieron. A todos nos cortaron la manga izquierda de la prenda que llevábamos encima; a mí, de una cazadora de ante que ya no volví a ver completa, como ninguno vio la suya.

La comida no venía y nosotros, todo era mirar hacia la carretera que se veía por una colina, tratando de averiguar si vendría por allí un camión con suministro. Pero aquél día no vino, ni al otro. Por fin, al tercer día nos dieron a cada uno un chusco, un bote de judías de medio kilo y una naranja, todo lo cual, más que comido fue devorado. Pensamos que ya estaría normalizado el abastecimiento, pero no fue así, pues debieron pasar otros tres días para recibir más comida. Muchos no lo aguantaban y caían desvanecidos. Trataban de reanimarlos con una inyección de aceite alcanforado, decían los sanitarios, pero la mayoría no lo aguantaba y se iban para el otro mundo.

Al segundo día sin comida, después de haber recibido el primer suministro, caí yo desmayado. Llegó el sanitario y vio que tenía fiebre “la fiebre lo salva”, dijo, tras lo que me dieron un vaso de leche y aquello me repuso. A los seis días vino por segunda vez el camión de suministro, esta vez en caliente, en termos. (...) Por fin, creo que fue el 14 de abril cuando nos dieron un pasaporte y nos autorizaron a despedirnos de nuestros jefes, a los que tenían en una edificación aparte. En camiones fuimos transportados hasta Madrid, estación de Atocha y pasamos la noche tumbados en el túnel del metro (...)

Tomado de las excelentes Memorias personales de Ramón Parra, a las que pudimos acceder gracias a la amabilidad y generosidad de Sònia Cansado, periodista de TV 3 y de Alfonso Montero, investigador e historiador de su villa, Socuéllamos.

39# Apenas un mes después de acabada la guerra, la situación sanitaria y alimentaria en Madrid era sin duda muy precaria para una parte importante de la población. Hablamos básicamente de los habitantes de los barrios de la clase trabajadora, de las miles de personas que se encontraban encarcelados por el franquismo victorioso y de los que, sin estarlo, ya estaban sufriendo otras modalidades de represión, como la depuración profesional, la falta de ingresos por no poder trabajar o la carencia de recursos por haber sufrido la incautación total o parcial de sus bienes. La miseria y la falta de buenas condiciones de salubridad afectaban a una parte importante de la población, pero sobre todo, lo hacían de manera preferente e intensa a los perdedores de la guerra y a sus familias. En buena medida, esta sería una política de Estado, al punto de que esas condiciones de vida, unidas al miedo y al silencio impuesto, representaron elementos fundamentales en la construcción de la “Nueva” España. Eso sí, la dictadura militar franquista cínicamente negaría este propósito, a la vez que le imputaba a la República una herencia (también) sanitaria sumamente negativa, explicándola por su esencia perversa. Esto, por supuesto, constituyó una flagrante mentira que se explica por las inercias del periodo bélico, pero sobre todo, por la necesidad de imponer la propia propaganda y discurso, imprescindibles para consolidar el triunfo recién alcanzado y comenzar a dar forma al nuevo régimen.

El 18 de abril de 1939, desde Villa del Prado, expresaba el Ejército del Centro:

Habiéndose presentado durante los últimos meses algunos casos de viruela en distintas poblaciones de la Península, se ordenó la vacunación y revacunación de todo el personal de este Ejército.

El gran número de poblaciones liberadas, donde la incuria marxista no ha cumplido ninguna de las más elementales medidas de higiene y profilaxis, obligan a ordenar que todo el personal, tanto civil como militar del territorio de este Ejército que no haya sido vacunado o revacunado a partir del 1º de enero de 1939, lo sea nuevamente.

Pocos días más tarde, a finales de abril de 1939, una carta del Subsecretario del Interior (civil) dirigida al Inspector General de Sanidad Militar decía:

En la población civil de Madrid han ocurrido siete casos de tifus exantemático, uno de los cuales procede del Campamento de Prisioneros del Puente de Vallecas, donde están parasitados el 40% de los allí retenidos. No es aventurado predecir que en estas condiciones, vamos a tener una epidemia de este tipo de tifus de cierta importancia. Al entrar en Madrid, los Servicios Militares se han incautado de la mayor parte de los Establecimientos de Desinfección Municipales, además de los camiones de transporte correspondientes a los Servicios Sanitarios. Hasta ahora, no hemos conseguido la devolución de este material incautado.*

Como de continuar esta situación, la epidemia que empieza va a reflejarse inmediatamente también en el Ejército, ruego a V.E. dé las órdenes oportunas a los Servicios de Higiene del Ejército para que colaboren sin distinción y presten sus cuidados, además de a la población militar; a la civil y de no ser esto posible, devolver al Servicio Sanitario Nacional y a la Sanidad Municipal el numeroso material de desinfección de que se han incautado, para que no estemos indefensos ante la situación sanitaria que se avecina.

** Enfermedad epidémica causada por piojos que resulta muy común en situaciones de guerra y de desastres naturales.*

El 4/5/39 esta carta tenía respuesta por parte del mando sanitario militar responsable de las fuerzas presentes en Madrid.

Se informa que el Jefe de Sanidad Militar de Madrid y el Asesor de los Servicios de Higiene del Ejército del Centro están constantemente en íntimo contacto y colaboración para poner en marcha cuantas medidas son precisas para combatir cualquier epidemia que pueda desarrollarse en aquella Plaza, tanto entre la población civil como en el Ejército de ocupación. Para ello se han entregado cuantos elementos ha pedido el elemento civil y de que se podía disponer.

La Jefatura de Sanidad se incautó de los Establecimientos de Baños, donde se instalaron Estaciones de Despiojamiento, habiendo devuelto al servicio Municipal cuatro de ellos en condiciones de servicio. Los Establecimientos restantes quedan para prestar el servicio de despiojamiento a los Militares por las mañanas y al personal civil por las tardes. Por parte del Servicio de Higiene Militar se han puesto en marcha cuantas Estufas de vapor móviles se disponía y en breve se aumentarán con las que lleguen de diversas procedencias. Las incautaciones han sido beneficiosas para todos y el material presta servicio indistintamente a cuantos lo necesitan. Los rojos no dejaron ninguno.

Nuevamente, algo más de un mes más tarde, el 14/6/39, volvemos a encontrar un documento acerca del riesgo de extensión del tifus exantemático en Madrid, esta vez el autor es el jefe del Ejército del Centro, quien se dirige por escrito a su Jefe de los Servicios de Veterinaria.

La observación de repetidos casos de tifus exantemático, hasta la fecha detectados solamente entre la población civil de Madrid, hace que se deban extremar las medidas higiénicas en nuestras tropas, exigiéndose su cumplimiento con todo rigor. Deben vigilarse especialmente los alojamientos de la tropa, evitando el hacinamiento con el que se hallan alojadas algunas Unidades y guiándose en todo momento por el consejo de los Oficiales Médicos. Es necesario se ordene por V.E. se facilite todo lo posible la limpieza y el aseo de la tropa, así como su desinsectación, en estos momentos en que la feliz terminación de la Campaña permite que las atenciones de orden higiénico sean una preocupación primordial del Mando.

Asimismo, es necesario que toda la tropa tenga las dos mudas reglamentarias y se distribuya frecuentemente jabón para el aseo personal y el lavado de la ropa. Repetidamente se ha insistido en la necesidad de llevar el pelo al rape, precaución que en estos momentos es una necesidad imprescindible. Finalmente, le signifique las Estaciones de Desinsectación fijas instaladas por Ejército, aparte de las estufas para el mismo fin afectas a las distintas Divisiones.

Situación de las Estaciones de Despiojamiento:

- Carabanchel Bajo
- Getafe
- Pinto
- Valdemoro
- Leganés
- Griñón

Estaciones de Despiojamiento fijas instaladas en Madrid capital:

- Calle del Divino Pastor nº 2
- Calle de Zurbano nº 68

- *Calle Juan Pantoja, esquina a Cartagena y Guindalera*

(AGMAV – arm. 12, leg. 666, carp. 31, doc. 5), (AGMAV – c. 1387, carp. 83) y (AGMAV – c. 1387, carp. 100) o (AGMAV - 399/22, 502/27 y 503/27)

40# La situación descrita en Madrid tenía lugar bajo el Ejército de ocupación, que como ya vimos, tanto en la capital como en la provincia, eran fuerzas del I cuerpo de ejército. A comienzos de mayo de 1939, aparte de los cuerpos policiales y paramilitares con funciones específicamente represivas y/o “de orden público”, Madrid seguía teniendo tres divisiones desplegadas en su territorio. Esta era la **Orden General nº 2** del 3 de mayo de 1939, el “Año de la Victoria” para el discurso franquista. Objeto: reorganización de los sectores divisionarios (respecto a la situación establecida el 1 de abril por la Orden General nº 1).

I.- El territorio correspondiente al Cuerpo de Ejército se subdivide en los siguientes sectores divisionarios.

- *División 16: Carretera de La Coruña desde Aravaca (incluido) – Puerta de Hierro – Ciudad Universitaria (incluido) – Plaza de la Moncloa – Calle de la Princesa – Alberto Aguilera – Carranza – Sagasta – Cánovas – Recoletos – Paseo del Prado – Glorieta de Atocha – Paseo de las Delicias – Carretera de Andalucía – Pinto (excluido) – Fuenlabrada (incluido) – Leganés – Carabanchel Alto – Húmera (todos incluidos).*
- *División 71: El límite con la División 16 hasta la Plaza de Colón, continuando por Goya – Alcalá – Carretera de Aragón hasta el límite provincial (los pueblos de Alameda, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares excluidos) – Canal del Henares – Meco – Camarma de Esteruelas – Daganzo de Arriba – Alcobendas – El Goloso – El Pardo a cercas sobre la Carretera de La Coruña (los pueblos incluidos).*
- *División 18: Límites con las Divisiones 16 y 71 desde Pinto (incluido) – Madrid – Carretera de Aragón con los pueblos de Canillejas – Alameda – Torrejón de Ardoz – Alcalá de Henares (incluidos) – límite de la provincia de Madrid hasta el río Tajuña – río Tajuña – río Tajo hasta la Carretera de Andalucía, siguiendo por esta hasta Pinto.*

II.- Puestos de mando. Continuarán los actuales (...)

En este momento, 3 de mayo de 1939, el I cuerpo de ejército estaba formado por las divisiones 16, 18 y 71.

La organización de las fuerzas de ocupación de Madrid vuelve a cambiar el día 1 de julio de 1939, cuando el I cuerpo de ejército dicta su **Orden General nº 6**.

I.- A partir de esta fecha, la zona de acción del I Cuerpo de Ejército será la siguiente:

El Pardo – Fuencarral – Hortaleza – Canillas – Canillejas – Vicálvaro – Vallecas – Villaverde – Getafe – Leganés – Campamento de Carabanchel – Campamento de Retamares – Húmera – El Pardo (incluidas todas las localidades citadas).

II.- Dicha zona quedará dividida por la línea: Fuencarral – Tetuán de las Victorias – Cuatro Caminos – Calle de Santa Engracia – Plaza de Santa Bárbara – Génova – Colón – Recoletos – Paseo del Prado – Glorieta de Atocha – Paseo de las Delicias – Plaza de Legazpi – Puente de Andalucía – Carretera de Cádiz – Getafe.

La parte Oeste y el límite para la División 16. La parte Este para la División 18 (...)

Vemos por tanto que a 1 de julio de 1939, el I cuerpo de ejército estaba formado por las divisiones 16 y 18.

Doce días más tarde, el 13 de julio, surge la **Orden General nº 8**, que rectifica la anterior.

Queda modificado el artículo II de mi orden nº 6 de la forma siguiente:

La zona de acción quedará dividida en dos por la siguiente línea: Carretera de La Coruña – Puerta de Hierro – Cuesta de la Dehesa de la Villa – Calle de Francos Rodríguez – Bravo Murillo – Ríos Rosas – Nuevos Ministerios – Avenida del Generalísimo (¿Castellana?) – Recoletos – Paseo del Prado – Glorieta de Atocha – límite Sur de la Estación de Atocha – F.C. a Zaragoza hasta Vallecas.

El sector N.E. de esta línea queda asignado a la División 12 y el S.O. para la División 16.

Vemos por tanto que mediado julio la ocupación de Madrid quedaba a cargo de las divisiones 12 y 16, las dos que seguramente formaban en ese momento el I cuerpo de ejército.

(AGMAV – c. 1451, carp. 14) y (AGMAV – c. 1451, carp. 15) o (AGMAV - 515/28 y 516/28)

41# A lo largo de toda la guerra, las ganancias territoriales del Ejército franquista permitieron que el mando sublevado fuera teniendo bajo su poder un número cada vez mayor de combatientes republicanos prisioneros. El destino de estos miles de hombres apresados en las batallas en torno a Madrid, o en los frentes de Andalucía, Extremadura, Norte, Aragón y Cataluña tuvo en la inmensa mayoría de casos tres caminos diferentes: los campos de concentración y las cárceles, los batallones de prisioneros trabajadores y la incorporación al Ejército franquista, generalmente en unidades que consideraríamos más de línea que “de choque”. Eso rigió para los combatientes capturados sanos o con heridas recuperables, pero había también otra categoría de prisioneros de guerra, aquella formada por los hombres que, por la gravedad de sus heridas, de sus enfermedades o por su estado psicológico (causado por el estrés de guerra) habían quedado “inútiles” para todo servicio.

Lo poco que sabemos sobre esta última categoría de prisioneros fuera de la zona Centro, hace que en este momento no podamos aportar nada sobre el periodo previo a la caída de esa misma zona Centro – Sur, es decir, durante el 99 % de la duración del conflicto. Sin duda, el tema merece un estudio lo más detallado posible, pero mientras, lo que sí podemos aportar sobre los prisioneros de guerra tomados en la cama de un hospital republicano lo reproducimos a continuación. Se trata de **tres episodios** diferentes localizados en Ciudad Real (15/4/39), para toda España (18/6/39) y Madrid (5/7/39). De los dos primeros casos no conocemos el resultado de estas gestiones, mientras que con respecto al hospital militar de Getafe para prisioneros, sí podemos confirmar su existencia.

1º. 15/4/39. General Jefe del Ejército del Centro, en Argüelles, al CGG, en Burgos: La Inspección General de Sanidad Militar solicita orden urgente de requisa del Convento de Dominicas de Almagro (Ciudad Real) para que se convierta en Hospital de Prisioneros de Guerra, muy necesario por existir varios Campos de Concentración de Prisioneros, sin tener Hospital alguno para hospitalizar a los enfermos y heridos. Según noticias, dicho Convento actualmente está ocupado por enfermos rojos del Hospital Provincial de Madrid.

Infórmeme sobre la posibilidad de que, regresando aquellos enfermos a Madrid, pueda ser el edificio puesto a disposición del Inspector General de Sanidad Militar para instalar prisioneros.

2º. Inspector General de Sanidad Militar, Burgos, sede del CGG, 18/6/37: El General Jefe del Ejército del Centro dice lo siguiente:

Los heridos que, procedentes de los rojos son atendidos en los Hospitales de este Ejército, pueden clasificarse en dos grandes Grupos: uno de lesiones recientes recuperables a corto plazo y otro de lesionados antiguos con lesiones residuales en los que, por la índole de sus heridas o por lo desacertado de los tratamientos, han de gravitar largo tiempo sobre la economía nacional.

Este segundo grupo – grandes amputaciones y ciegos principalmente – deben ser reunidos en un gran Centro en el que se instalen Talleres de Recuperación de Ortopedia y Reeducación, con un régimen en que, dada la formación cultural y espiritual de sus futuros internados, se atienda no solo al tratamiento de las lesiones corporales, sino que se emprenda también una labor pedagógica que permita reincorporarlos al seno de la Patria.

Por ello, propone la Dirección de los Servicios de Sanidad de este Ejército que se cree un gran Centro donde se traslade a todos los prisioneros con lesiones definitivas o que no sean susceptibles de completar su tratamiento en un plazo de dos meses.

Lo pongo en conocimiento de V.E. para resolución.

3º. *Inspector General de Sanidad, CGG, Burgos, 4/7/39: Se interesa orden al General Jefe del Ejército del Centro para que disponga que por la Dirección de los Servicios Sanitarios de su Ejército se haga entrega a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros del Hospital Militar de Getafe (Madrid), que actualmente ya contiene prisioneros hospitalizados, el cual deberá pasar a depender de dicha Inspección de Campos, con todo su personal, material, menaje y utensilios correspondientes.*

(AGMAV – c. 2803, carp. 75), (AGMAV – c. 2803, carp. 80) y (AGMAV – c. 2803, carp. 81) o (AGMAV - 557 (8, 9 y 10) / 31)

42# Desde abril de 1939 ya toda España está bajo la dictadura. Los nuevos gobernantes y la parte de la población adicta al franquismo acaban de recuperar todos los recursos del poder político, económico y cultural. Sus principales esfuerzos y talentos se dirigirán entonces a dos cosas principalmente: cobrar revancha a la parte de la sociedad que apoyó y adhirió al régimen republicano y sobre todo, poner todos los recursos del nuevo Estado al servicio de prevenir, evitar y matar en la cuna si surgiera, cualquier conato de desobediencia o rebeldía social.

A los perdedores de la guerra les debía quedar grabado en lo más profundo de su memoria y conciencia que no volvería a producirse en España una nueva experiencia auténticamente democrática, por pequeña que fuera. La hegemonía y los privilegios alcanzados y/o recuperados por los vencedores de la sublevación y la guerra no podían volver a ponerse en riesgo. El auge del fascismo, la complacencia cómplice de las potencias con régimen parlamentario liberal y la más tardía asociación con el imperialismo de USA facilitaron, en ese orden cronológico, que el franquismo, a pesar de su naturaleza criminal (o precisamente por ello, verificada a lo largo de todo el S.XX la compatibilidad entre regímenes fascistas o reaccionarios extremos con el capitalismo anglosajón y su economía “de mercado”) se consolidara, arraigara y fuera capaz de garantizar esos objetivos durante varias décadas. Los métodos para conseguirlo fueron brutales y se aplicaron a lo largo de toda la dictadura, con una saña e intensidad mucho mayores desde el final de la guerra hasta entrados los años 50.

Ministerio de Justicia – Dirección General de Prisiones (Madrid, 5/11/40). Datos comparativos de la población reclusa existente en distintas fechas de 1940 y 1941.

	<i>29 de octubre de 1940</i>	<i>5 de noviembre de 1940</i>
<i>Penados con petición de última pena</i>	<i>8.340</i>	<i>7.762</i>
<i>Penados con privación de libertad</i>	<i>97.790</i>	<i>97.992</i>
<i>Procesados que han asistido a juicio</i>	<i>33.896</i>	<i>33.136</i>
<i>Procesados que no han asistido a juicio</i>	<i>94.286</i>	<i>93.087</i>
<i>Detenidos</i>	<i>8.466</i>	<i>8.939</i>
<i>Totales</i>	<i>242.778</i>	<i>240.916</i>

	<i>28 de enero de 1941</i>	<i>4 de febrero de 1941</i>
<i>Penados con petición de última pena</i>	<i>5.317</i>	<i>5.251</i>
<i>Penados con privación de libertad</i>	<i>97.437</i>	<i>98.229</i>
<i>Procesados que han asistido a juicio</i>	<i>27.618</i>	<i>27.371</i>
<i>Procesados que no han asistido a juicio</i>	<i>91.210</i>	<i>91.176</i>
<i>Detenidos</i>	<i>7.699</i>	<i>8.691</i>
<i>Totales</i>	<i>230.481</i>	<i>230.718</i>

(FFF – 27062) y (FFF – 27145) y (FFF - 3 y 4)

43# Las anteriores tablas de datos sobre población reclusa en España durante finales de 1940 y principios de 1941 la encontramos en el archivo de la deleznable Fundación Francisco Franco, en Madrid. Estas escalofrantes cifras corresponden en su inmensa mayoría a españolas y españoles luchadores por la República que se encontraban encarcelados en espera de sentencia o liberación (para pasar en este segundo caso a otras formas de represión y

opresión). Una parte de esta población secuestrada por la dictadura, además de pasar por otras muchas penalidades, fue utilizada como “materia prima” cautiva para los estudios y experimentos del conocido por muchos como el “Menguele español”, el Dr. A. Vallejo Nágera, comandante médico, jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares y director del Gabinete de Investigaciones Psicológicas de los Campos de Concentración. Un verdadero fundamentalista que contribuyó a arruinar innumerables vidas con su pseudo ciencia de carácter criminal.

Aparte de la inmoralidad del modo en que accedió a las personas que fueron sujetos de esos infames estudios, no hay que olvidar que estos sirvieron después para sentar las bases de la “reeducación” política, religiosa e ideológica de decenas de miles de presos practicada por el régimen del nacional – catolicismo en sus cárceles, contingentes de trabajadores penados y campos de concentración. Pero mucho más grave que esto habría sido el aval que prestó a las teorías eugenésicas (originarias del imperio británico y adoptadas por el nazismo) que allanaron el camino a una política de Estado consistente en el robo sistemático y sostenido en el tiempo de bebés de madres republicanas presas, inadaptadas a la sociedad franquista, solteras y/o pobres. En este caso, podemos decir que el Dr. Antonio Vallejo Nágera contribuyó al fundamento teórico e ideológico de un crimen de lesa humanidad (por tanto no prescriptible) que el franquismo cometió sistemáticamente, entre otros.

Para poner de relieve todo lo anterior, copiamos un par de párrafos extraídos del trabajo del Dr. Vallejo Nágera “Biospsiquismo del fanatismo Marxista (I)”, publicado en la “Revista española de medicina y cirugía de guerra”. Nos parece de interés porque las acciones de este sujeto, enmarcadas dentro del contexto del gigantesco aparato carcelario de la dictadura franquista, seguramente tuvieron mucho que ver con el sufrimiento afectivo, cultural, ideológico y de mera salud mental de miles de españoles y brigadistas internacionales presos de guerra y políticos.

(...) La enorme masa de prisioneros de guerra en manos de las Fuerzas Nacionales salvadoras de España, permite efectuar estudios en masas, en favorabilísimas circunstancias, que quizás no vuelvan a darse en la Historia del Mundo. Con el estímulo y beneplácito del Excmo. Sr. Inspector de los Campos de Concentración, al que agradecemos toda suerte de cariñosas facilidades, iniciamos investigaciones seriadas en individuos marxistas, al objeto de hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo político democrático – comunista.

Postulados de trabajo. - Partimos de los siguientes postulados de trabajo, orientadores de nuestras investigaciones:

1. *Relaciones entre determinada personalidad biopsíquica y predisposición constitucional al marxismo*
2. *Proporción del fanatismo marxista en los inferiores mentales*
3. *Proporción de psicópatas antisociales en las masas marxistas*

(...) Dimana el segundo de nuestros postulados de trabajo, de que el simplismo del ideario marxista y la igualdad social que propugna, favorece su asimilación por los inferiores mentales y deficientes culturales, incapaces de ideales espirituales, que hallan en los bienes materiales que ofrecen el comunismo y la democracia la satisfacción de sus apetencias animales. El inferior mental y el inculto encuentran en la política marxista medios de facilitarse la lucha por la vida, al contrario que en cualquier otro régimen político – social, especialmente en los aristárquicos que fomentan el encumbramiento de los mejores (...)

Material humano estudiado. - El material humano objeto de nuestro estudio se ha clasificado en varios grupos:

1. *Combatientes internacionales, prisioneros de guerra reclusos en el campo de concentración de San Pedro de Cardeña.*
2. *Presos políticos varones, de nacionalidad española que fueron agentes y propagandistas del marxismo, o desempeñaron cargos políticos en las organizaciones marxistas y que cumplen condena o están procesados por sus actividades políticas.*
3. *Presos políticos hembras, en las mismas circunstancias que el grupo 2*
4. *Separatistas vascos, en los que frecuentemente se produce el curioso fenómeno del fanatismo político unido al religioso. Trátase de enemigos de España, que combatieron aliados con los enemigos de sus principios religiosos y político – sociales.*
5. *Marxistas catalanistas, en los que se unen el fanatismo marxista y el antiespañol*

44# Cerramos esta última monografía y con ella, el ciclo de siete estudios similares. Buscando cómo poner el mejor contrapunto posible a la barbarie representada por el “Menguele español”, fiel exponente de lo que supuso el régimen franquista para el pueblo español, volvemos al mismo texto con el que iniciábamos la primera monografía. Estas memorias, que nos emocionan, son obra de un verdadero científico dedicado al progreso y al bienestar sanitario y social de sus compatriotas.

Se trata del testimonio del Dr. Juan Planelles encontrado en el archivo del Partido Comunista, del que fue militante durante la guerra civil. En ese periodo, el Dr. Planelles, de importante trayectoria profesional, investigadora y divulgativa previa, tuvo a su cargo la Jefatura de Sanidad de Madrid, fue director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, inspector general de Sanidad Militar y subsecretario de Sanidad del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad del Gobierno republicano. Este escrito posiblemente lo hizo durante su exilio en la URSS. Pudo volver a España en 1970 y falleció en Abjasia, Georgia, en 1972.

Los médicos en defensa de la República

Al levantamiento franquista del 18 de julio de 1936 respondieron los médicos de la misma manera que lo hizo la gran mayoría de nuestro pueblo. Muchos se incorporaron sin titubeos y desde el primer momento a los grupos de voluntarios armados que marchaban desde Madrid a cubrir los frentes de la sierra de Guadarrama, mientras que otros pensaron en la urgente necesidad de crear una organización sanitaria que, aunque defectuosa en muchos aspectos, fuera sin embargo capaz de afrontar la resolución de las enormes tareas que los combates del frente y los cobardes bombardeos del enemigo iban a plantear. Es preciso recordar que de aquella “Asociación de médicos liberales” que agrupaba durante la República a la parte más progresiva y auténticamente liberal de los médicos de Madrid, salieron muchos combatientes que, unos con el fusil en la mano y otros al servicio de las primeras ametralladoras que se encontraron, fueron a ocupar puestos avanzados en las líneas de combate. Los nombres de Adolfo Fernández, González Ruano, de Priego, Villa, Díaz Fernández, Ridueña, los dentistas hermanos Lagunilla, los hermanos Daniel y Wilfredo Martínez y muchos otros quedaron indisolublemente unidos a la historia heroica de las primeras semanas de la defensa de la República. Hubo otros para los que la guerra que se cernía sobre el pueblo español planteaba otros problemas no menos ineludibles. Se trataba de que con el levantamiento, la gran mayoría de los médicos militares se habían unido a los rebeldes. Así, los servicios de la sanidad militar habían quedado totalmente desarticulados e inefectivos. Se planteaban entonces una serie de problemas extremadamente complejos. Había que pensar en dotar a las nacientes unidades de milicianos de un servicio sanitario lo más eficiente posible, por simple que fuese. Esto supuso empezar a trabajar sobre la composición numérica de los efectivos sanitarios, sobre su aprendizaje táctico, su dotación de material y sobre su coordinación con los servicios de transporte y evacuación de heridos hacia los hospitales más próximos. Había que organizar, montar y poner en servicio nuevos hospitales al mismo tiempo que se adaptaban la mayoría de los ya existentes en Madrid a las necesidades de la población civil, permanentemente amenazada por los bombardeos.

Muy pronto, la organización del 5º Regimiento de Milicias hizo posible que se pudiera ir dando una estructura de creciente eficacia a la nueva sanidad popular, la que había de tomar sobre sí la tarea de recoger, estabilizar y evacuar a los heridos y al mismo tiempo, atender al mantenimiento de la salud en los frentes y en la retaguardia. La labor de explicación y agitación entre los milicianos permitió ir seleccionando un excelente cuerpo de sanitarios capaz de asumir las dificultades y responsabilidades del servicio médico en el frente. Ante todo y sobre todo, el compromiso era recoger a todos los heridos, cualquiera que fuera el peligro que se debiera asumir, permitiendo con ello su rápido alejamiento del combate y su evacuación sobre alguno de los hospitales más cercanos. Al mismo tiempo, los puestos de médico de las unidades se llenaban con muchos profesionales que habían estado combatiendo desde los primeros días de la rebelión. Muy pronto ya pudieron salir las primeras unidades que disponían de una adecuada y eficaz organización de asistencia médico – quirúrgica. Apenas habían pasado unas semanas desde el comienzo de la guerra y el naciente Ejército popular ya contaba con un servicio sanitario que nada tenía que envidiar al de los ejércitos profesionales, existiendo capacidades extraordinarias como eran los servicios ambulantes de odontología y de

transfusión de sangre, al que se incorporó el gran doctor canadiense Norman Bethune, quien más tarde sería conocido por su ayuda a otros pueblos asiáticos (China, Corea y Vietnam) que lucharon por su independencia y contra el imperialismo.

Hay que recordar aquí que, al mismo tiempo que se organizaba el servicio estrictamente médico militar de asistencia a los heridos, se prestó una gran atención a la vigilancia sanitaria de las tropas, a su higiene y a su vacunación preventiva. Así, se prepararon los necesarios camiones - ducha, se llevaron a cabo campañas de vacunación contra la viruela y el tifus y se desarrolló constantemente una gran propaganda verbal y escrita centrada en la higiene personal. Esta labor en favor de la defensa de la salud permitió que nuestros médicos pudieran ver con satisfacción cómo durante nuestra guerra, a pesar de todas las dificultades, no hubo que lamentar ninguna epidemia entre la población civil ni entre los combatientes, incluso a pesar de que en las filas enemigas abundaban los brotes de rickettsiosis, indudablemente traídos por los contingentes de tropas mercenarias africanas. A esta organización de la sanidad popular contribuyó decisivamente un decreto de la Junta de Defensa de Madrid firmada por el delegado de Guerra, camarada Antonio Mije, por el que se concedían plenos poderes al jefe de los servicios sanitarios del Ejército del Centro para la organización de los servicios sanitarios militares y de la retaguardia. Habían pasado tres meses escasos desde el comienzo de la guerra y la sanidad del citado Ejército ya contaba en Madrid con más de 15.000 camas en hospitales muy bien organizados y servidos, con un servicio propio de evacuación de heridos en grandes autobuses, con unos talleres de reparación y (posteriormente) de construcción de ambulancias, y con unos talleres de fabricación de gasa hidrófila y vendajes. Además, se habían puesto en marcha en nuevas sedes (por haber sido destruidas las originales) el Instituto de Higiene del Estado y otros particulares, en los que se preparaban sueros anti gangrenosos y de otros tipos, además de vacunas. Incluso, anticipándonos al desarrollo de la lucha contra las infecciones de las heridas (apenas eran conocidas en el mundo las perspectivas que ofrecían las sulfamidas), se organizó en una fábrica química de Tarrasa la producción de sulfanilamida a partir de ciertas materias primas encontradas en depósitos de Cataluña. Esto permitió que, a iniciativa de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro, nuestros médicos emplearan por primera vez la aplicación local de sulfamidas en la lucha contra la supuración de las heridas y el desarrollo de la temible gangrena gaseosa, un método que tras nuestra guerra fue conocido en todo el mundo gracias a los trabajos del joven cirujano del Ejército popular José Trueta, hoy destacado especialista en los hospitales de Londres. El método Trueta de tratamiento de las fracturas óseas, que fue elaborado en nuestros hospitales de campaña, pasó a la ciencia mundial con los honores de los grandes avances de la clínica quirúrgica.

Así fue posible que, pese al bloqueo injusto que sufrió la República española, sus médicos, firmes en el cumplimiento de su deber en el frente y en la retaguardia, supieron rodear a nuestros heroicos combatientes de todas las atenciones y defender a la población civil contra las enfermedades epidémicas. En esta línea, el número de casos de tifus abdominal (una enfermedad que constituía un azote para la población de Madrid) disminuyó durante la guerra gracias a la vacunación masiva de su población. Mientras esto ocurría, la organización de nuestros servicios sanitarios alcanzaba un grado tal, que al darse los datos de la batalla del Jarama, una de las más cruentas de la guerra, un antiguo profesional militar se permitía dudar de las cifras, alegando que “no se habían visto los heridos”. Esta era la manera en que nuestros médicos y sanitarios respondían a sus obligaciones: la recogida rápida de todas las bajas y su alejamiento de los frentes de combate, lo que permite no solo atender más rápidamente a los heridos, sino que también contribuye decisivamente al mantenimiento de la moral combativa del soldado.

Al cumplimiento de su misión contribuyó decisivamente la firme unidad que hubo entre los millares de componentes que tuvo la sanidad del Ejército republicano y al heroísmo de sus médicos y sanitarios, muchos de los cuales dejaron sus vidas en sus puestos de trabajo, al lado de los heridos. El Dr. González Ruano fue una de las primeras víctimas de la ofensiva italiana en el frente de Guadalajara. Muchos de los que salieron con vida de la gran prueba de la guerra cayeron después de manos de los fascistas, que consideraron que constituía un delito curar a combatientes, a niños y mujeres heridos por su metralla. Adolfo Fernández, Julio Recatero y muchos otros fueron pasados por las armas poco después de que cesaran las hostilidades. España tiene con ellos la gran deuda de marcar como se merece el gesto de su vida, puesta al servicio de nuestro pueblo.

Ernesto Viñas

24 de junio de 2025